ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLEDO

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y DISPOSITIVOS, ENTREGA EN SITIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y DESPACHOS DE LA ALCALDÍA DE TOLEDO"

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
REPUBLICA DE COLOMBIA

2026

ANALISIS ESTUDIO DEL SECTOR

El municipio de Toledo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*" y de conformidad con lo dispuesto en la Guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia Compra Eficiente GEES V3 Fecha: 25/09/2025, se deja constancia del análisis de las cuatro áreas fundamentales que componen la estructura del estudio de sector: a) Aspectos generales del mercado; b) Comportamiento del gasto histórico; c) Estudio de la oferta; d) Estudio de Mercado.

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP I (https://www.colombiacompra.gov)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social (http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas)
- ✓ Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico)
- ✓ Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/)

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 establece que son fines esenciales del Estado Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La Administración Municipal de Toledo, Norte de Santander, requiere fortalecer la disponibilidad y capacidad funcional de los recursos tecnológicos y de apoyo operativo utilizados por sus dependencias, con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus funciones, apoyar la continuidad de la gestión administrativa y contribuir a una atención oportuna y adecuada a la ciudadanía.

Las actividades de gestión documental, procesamiento y consulta de información, elaboración de informes, atención de requerimientos institucionales, realización de trámites, uso de plataformas gubernamentales y participación en reuniones virtuales demandan herramientas informáticas adecuadas. Su disponibilidad permite que los servidores públicos y contratistas desarrollen las labores a su cargo y accedan a los recursos institucionales necesarios para su ejecución.

La necesidad comprende, además de los equipos de cómputo y sus periféricos, componentes para apoyar el funcionamiento de equipos existentes, dispositivos de protección y regulación eléctrica, elementos de sonido y comunicación y ventiladores murales. Estos bienes tienen finalidades diferentes y complementarias; por ello, su adquisición se justifica según el uso institucional al que se destinen y no únicamente como una acción de transformación digital.

Los principios de eficacia, eficiencia y economía de la función administrativa, previstos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y aplicables en lo pertinente a las entidades territoriales conforme a su artículo 2, orientan la utilización de recursos adecuados y proporcionados para el cumplimiento de las funciones municipales. Estos principios respaldan la racionalidad de la adquisición, pero no constituyen una orden de comprar equipos específicos.

La Ley 594 de 2000, especialmente sus artículos 19 y 21, contempla el uso de tecnologías en la administración y conservación de archivos y en los programas de gestión documental, sujeto a los requisitos archivísticos correspondientes. Esta relación sustenta el propósito de los recursos de digitalización, procesamiento y almacenamiento vinculados a la gestión de documentos.

Los artículos 53 y 53A de la Ley 1437 de 2011 este último adicionado por la Ley 2080 de 2021 regulan el uso de medios electrónicos en actuaciones y comunicaciones administrativas. Disponer de herramientas informáticas adecuadas apoya su utilización y la atención de trámites por los canales habilitados, sin sustituir los mecanismos de acceso que deban garantizarse a la ciudadanía.

La Política de Gobierno Digital, contenida en el Decreto 1078 de 2015, en el capítulo subrogado por el Decreto 767 de 2022, comprende a las entidades de la administración pública y promueve el aprovechamiento de las TIC para generar valor público. La adquisición de recursos informáticos contribuye a esa finalidad cuando se articula con las necesidades y acciones institucionales efectivamente definidas.

Los artículos 7, 16 y 17 de la Ley 1712 de 2014 relacionan la disponibilidad de información pública, la gestión de archivos y los sistemas de información.

El artículo 4, literal g), de la Ley 1581 de 2012 exige medidas técnicas, humanas y administrativas para la seguridad de los datos personales sujetos a tratamiento. La adquisición de equipos debe acompañarse de controles de acceso, procedimientos de custodia y medidas de seguridad apropiadas.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), regulado en el Decreto 1083 de 2015 y desarrollado mediante su modificación por el Decreto 1499 de 2017, ofrece un marco para la planeación, el desempeño y la gestión institucional de las entidades territoriales. Las políticas de gestión documental, Gobierno Digital, seguridad digital y servicio al ciudadano constituyen referentes para articular la destinación y utilización de los recursos adquiridos.

En consecuencia, la adquisición propuesta responde a la necesidad imperiosa de disponer de recursos informáticos y elementos de apoyo que permitan atender las actividades administrativas, documentales, de comunicación y operativas de la Administración Municipal de Toledo. Su finalidad es fortalecer la capacidad funcional de las dependencias, facilitar el uso de plataformas y medios electrónicos, apoyar el mantenimiento de recursos compatibles y mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades institucionales a las que se destinen.

La compra debe ejecutarse bajo estrictos criterios de proporcionalidad, compatibilidad, calidad y uso eficiente de los recursos públicos, respaldando las cantidades y configuraciones en las necesidades reales de los usuarios destinatarios. De esta manera, la adquisición contribuye de forma directa e integral a la optimización de los servicios municipales y al cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la gestión documental, las actuaciones electrónicas y la oportunidad en el acceso a la información para la ciudadanía en general.

Adquisiciones de la entidad, en estricta observancia de las disposiciones de la Ley 80 de 1993, los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y en especial lo contemplado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
.
Por lo expuesto, se recomienda adelantar el proceso de selección correspondiente para la suscripción de un contrato con la persona natural o jurídica cuyo objeto social o actividad económica guarde estricta relación con el objeto del proceso, y que acredite la capacidad legal, técnica y operativa para satisfacer plenamente las necesidades institucionales mencionadas.

ASPECTOS GENERALES

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario o sector industrial: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector Terciario o sector de servicios: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, areo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)." [1]

SECTOR TI

Se define al Sector Tl como el compuesto por las empresas y organizaciones proveedoras de servicios orientadas al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas de información. Así mismo, también forman parte del sector las empresas que dan soporte a estas actividades, como lo son: empresas de consultoría, asesoría, aseguramiento de calidad, planificación estratégica, comercialización de servicios, formación y entrenamiento orientados a Tl e ingeniería de software.

Las empresas de venta y soporte de hardware son consideradas, para la definición del sector, como empresas de comercialización. Esta consideración se hace porque se asume que las empresas dedicadas a la venta, instalación, mantenimiento y planificación de hardware pueden encontrar oportunidades para la venta de servicios de TI, bien sea desarrollo, mantenimiento o soporte, según la definición anterior. Esta consideración es análogamente válida para las empresas que venden software "empaquetado", es decir, software diseñado sobre requerimientos genéricos, como los programas de ofimática, suites de contabilidad, programas de comunicación, etc.

1

Las organizaciones dedicadas a la formación y el entrenamiento de los recursos humanos forman parte activa del sector. Estas organizaciones son tanto centros de educación formal como las universidades y los institutos de tecnología. Igualmente se incluyen organizaciones que tienen, o bien como razón principal, o bien como actividad de soporte, la oferta de cursos, programas y adiestramientos en tecnología.

Las empresas de este sector son de tamaño variable. Hay empresas pequeñas, medianas y grandes (generalmente trasnacionales). Cada una de estas empresas puede ofrecer ventajas y aportes significativos al sector, de manera independiente del tamaño. El sector debe ofrecer y promover el valor adecuado tanto a las organizaciones (de distintos tamaños), como a las personas de manera individual y colectiva.

¿Qué es la infraestructura de TI?

La infraestructura de la tecnología de la información (TI) hace referencia a los elementos necesarios para operar y gestionar entornos de TI empresariales. La infraestructura de TI puede implementarse en un sistema de cloud computing o en las instalaciones de la empresa.

Estos elementos incluyen el hardware, el software, los elementos de red, un sistema operativo (SO) y el almacenamiento de datos. Todos ellos se utilizan para ofrecer servicios y soluciones de TI. Los productos de infraestructura de TI se pueden descargar como aplicaciones de software que se ejecutan en los recursos de TI actuales (por ejemplo, el almacenamiento definido por software) o como soluciones en línea que ofrecen los proveedores de servicios (por ejemplo, la infraestructura como servicio o IaaS).

Elementos de la infraestructura de TI

1. Hardware

El hardware incluye los servidores, los centros de datos, las computadoras personales, los enrutadores, los conmutadores y otros equipos.

Las instalaciones que alojan y refrigeran los centros de datos, así como aquellas que se encargan de proporcionarles energía, también podrían considerarse parte de la infraestructura.

2. Software

El software hace referencia a las aplicaciones que utiliza la empresa, como los servidores web, los sistemas de gestión de contenido y el sistema operativo (por ejemplo, Linux®). El sistema operativo se encarga de gestionar el hardware y los recursos del sistema y establece las conexiones entre el software y los recursos físicos que ejecutan las tareas.

3. Redes

Los elementos de red interconectados permiten la comunicación, la gestión y las operaciones de red entre los sistemas internos y externos. La red consta de conexión a Internet, habilitación de la red, firewalls y seguridad, al igual que de elementos de hardware, como enrutadores, conmutadores y cables.

Tipos de infraestructuras de TI

Infraestructura tradicional

En la infraestructura tradicional, las empresas son las propietarias de todos los elementos (como los centros de datos, los sistemas de almacenamiento de datos, entre otros), a los cuales gestionan en sus propias instalaciones. El funcionamiento de esta infraestructura suele considerarse costoso y requiere grandes cantidades de sistemas de hardware (por ejemplo, servidores), así como energía eléctrica y espacio físico.

Infraestructura de nube

La infraestructura de nube hace referencia a los elementos y los recursos que se necesitan para el cloud computing. Puede diseñar una nube privada usted mismo utilizando los recursos que se le destinan de forma exclusiva. O bien, puede usar una nube pública a través del alquiler de una infraestructura de nube de un proveedor de nube, como Alibaba, Amazon, Google, IBM o Microsoft. También puede diseñar una nube híbrida mediante la incorporación de un cierto grado de gestión, organización y portabilidad de las cargas de trabajo en varias nubes.

Infraestructura hiperconvergente

La infraestructura hiperconvergente le permite gestionar los recursos informáticos, de red y de almacenamiento de datos desde una sola interfaz. Así podrá admitir cargas de trabajo más modernas con arquitecturas escalables en el hardware estándar del sector a través de la combinación del almacenamiento de datos y la informática definidos por software.

Gestión de la infraestructura de TI

La gestión de la infraestructura de TI es la coordinación de todos los recursos, los sistemas, las plataformas, las personas y los entornos de TI. Los tipos más comunes de gestión de la infraestructura tecnológica son los siguientes:

- **Gestión del sistema operativo:** supervisa los entornos que ejecutan el mismo sistema operativo, proporcionando gestión de suscripciones, implementaciones, parches y contenidos.
- **Gestión de la nube**: entrega a los administradores de nubes el control de todo lo que se ejecuta en ellas (los usuarios finales, los datos, las aplicaciones y los servicios), ya que gestiona la recuperación ante desastres, la integración, el uso y las implementaciones de recursos.

- **Gestión de la virtualización**: interactúa con los entornos virtuales y el hardware físico subyacente para simplificar la administración de los recursos, mejorar el análisis de los datos y optimizar las operaciones.
- **Gestión de las operaciones de TI**: también se le conoce como gestión de procesos empresariales. Es la práctica con la que se modelan, analizan y optimizan los procesos de esta naturaleza que son continuos o predecibles, o también aquellos que suelen repetirse.
- **Automatización de la TI**: crea instrucciones y procesos repetibles para reemplazar o reducir la interacción humana con los sistemas de TI. También se la conoce como automatización de la infraestructura.
- **Organización de contenedores**: automatiza la implementación, la gestión, la escalabilidad y la conexión en red de los contenedores.
- **Gestión de la configuración**: mantiene los sistemas informáticos, los servidores y el software en un estado deseado y uniforme.
- **Gestión de las API**: distribuye, controla y analiza las interfaces de programación de aplicaciones (API) que conectan las aplicaciones y los datos en las empresas y las nubes.
- **Gestión de riesgos**: identifica y evalúa los riesgos y crea planes para disminuirlos o controlarlos, así como para reducir sus posibles efectos.
- **Gestión de los datos**: recopila, almacena y usa los datos, lo que permite que las empresas estén al tanto de los que poseen, conozcan su ubicación y propietario y sepan quién puede verlos y cómo se accede a ellos.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

En primer lugar, se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Agentes que componen el sector

Los Principales agentes que componen el sector son:

- SOFTWARE
- SERVICIOS
- HARDWARE

ASPECTOS ECONÓMICOS

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica de la adquisición de los bienes relacionados, se procederá a realizar un análisis de las diferentes variables económicas enfatizando su impacto en el sector comercio.

Salario Mínimo:

El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte en su dato histórico desde el año 2010 hasta el año 2026.
Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por $249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente
Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	$1.750.905	23,00	5,20	17,80
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	$1.300.000	12,07	9,28	2,79
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	$1.000.000	10,07	5,62	4,45
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	$908.526	3,50	1,61	1,89

2020	2360 de diciembre 26 de 2019	$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf
Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

En Colombia el salario mínimo es negociado a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales –CPCSL- esta mesa de negociación está conformada por: Representantes del Gobierno; Representantes de los empleadores y Representantes de los trabajadores.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas: Índice de Precios al Consumidor (indicador que representa el valor del costo de vida), meta de inflación fijada por el Banco de la República para el siguiente año, incremento del Producto Interno Bruto (valor de la actividad económica de un país), La contribución de los salarios al ingreso nacional, La productividad de la economía. Donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Este incremento anual el salario mínimo tiene como objeto garantizar el acceso de los empleados a las necesidades básicas, generalmente la asignación del salario mínimo, se realiza de forma consensual entre las partes anteriormente citadas si no se llega a un acuerdo es el gobierno quien define a 30 de diciembre por decreto el debido incremento teniendo en cuenta los factores mencionados.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2025	PROYECCIONES 2026	2027
Producto mundial	**3,4**	**3,1**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,9**	**1,8**	**1,7**
Estados Unidos	2,1	2,3	2,1
Zona del euro	1,4	1,1	1,2
Alemania	0,2	0,8	1,2
Francia	0,9	0,9	0,9
Italia	0,5	0,5	0,5
España	2,8	2,1	1,8
Japón	1,2	0,7	0,6
Reino Unido	1,3	0,8	1,3
Canadá	1,7	1,5	1,9
Otras economías avanzadas	3,0	2,6	2,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,4**	**3,9**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	4,9	4,8
China	5,0	4,4	4,0
India	7,6	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,0	2,1
Rusia	1,0	1,1	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,3	2,7
Brasil	2,3	1,9	2,0
México	0,6	1,6	2,2
Oriente Medio y Asia Central	3,6	1,9	4,6
Arabia Saudita	4,5	3,1	4,5
África subsahariana	4,5	4,3	4,4
Nigeria	4,0	4,1	4,3
Sudáfrica	1,1	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	3,8	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE. Fecha de consulta: 26.10.2026.

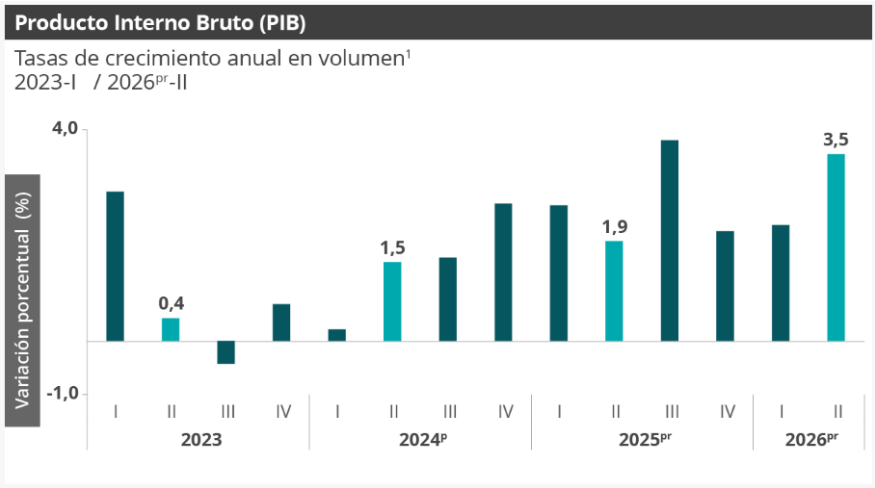
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE última actualización información actualizada el 18 de agosto de 2026.

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente: DANE. Fecha de consulta: 26.10.2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

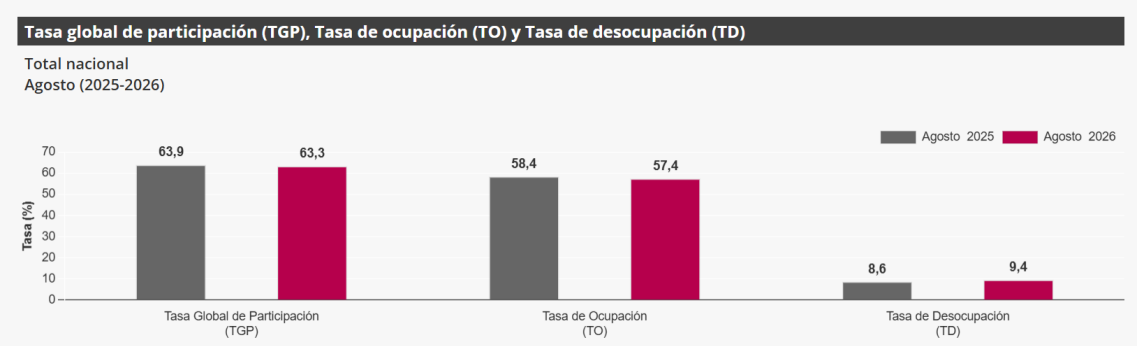
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Mercado Laboral

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, última actualización septiembre 30 de 2026.



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Población ocupada según ramas de actividad

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

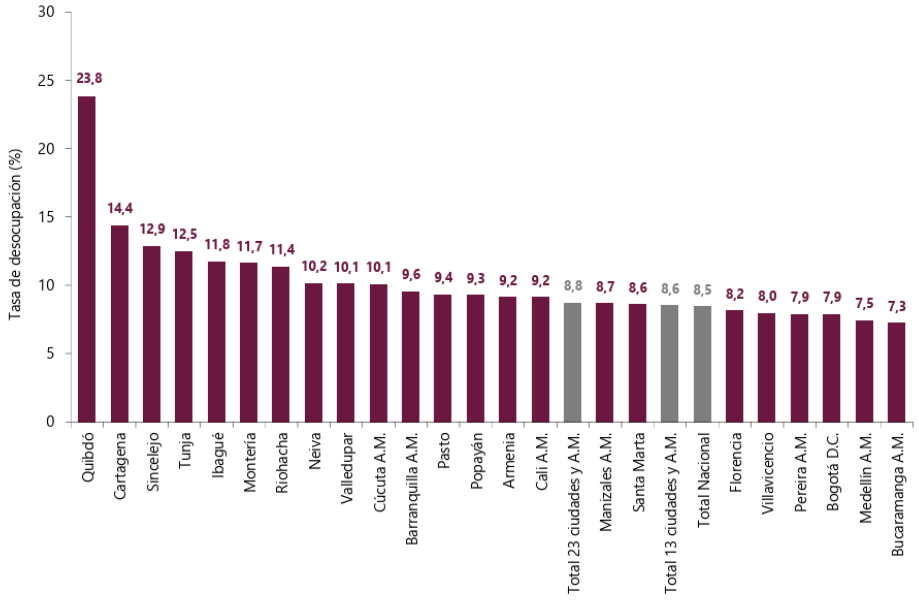
Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en especial para el presente proceso y la contratación que se derive, impactará favorablemente en las cifras de empleo presentadas por DANE, pues será un generador de nuevas oportunidades laborales.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo-julio 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE (2026)

Variación de la tasa de cambio

De acuerdo con las definiciones del Banco de la República "La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior".[2]

A continuación, se muestra la variación de la TRM el último trimestre

[2] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm



Fuente: *Banco de la República de Colombia (2026)*

UVR: La unidad de valor real es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC).

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos ($52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2026

DTF: El Depósito a Término Fijo o DTF representa la tasa de interés que las entidades financieras y cualquier otra entidad autorizada en el sistema financiero se comprometieron a pagarles a los ahorradores por los Certificados de Depósito a Término (CDT) con plazo de 90 días, abiertos durante la última semana.

Proyección para el año 2026

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) elaborada por Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia el pasado mes de agosto 2026, la cual permite monitorear las expectativas de analistas y administradores de portafolio sobre las principales variables macroeconómicas y financieras del país, los resultados más relevantes de la medición realizada son:

- ✓ En julio de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener la tasa de intervención en 12,00%. La siguiente reunión decisoria será el 30 de septiembre de 2026, Para los meses de agosto y noviembre de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se mantenga en 12,00%. También anticipan que la tasa de intervención se mantenga en 12,00% en diciembre de 2026 (disminuyendo respecto al 12,50% esperado en el mes anterior).
- ✓ En agosto, el pronóstico de crecimiento económico para 2026 se ubicó en 2,5%, incrementando frente al 2,4% de la edición anterior (Gráfico 2). Por su parte, la mediana para 2027 se situó en 2,3%, ubicándose en un rango entre 2,1% y 2,7%. Las expectativas de crecimiento del segundo trimestre de 2026 se ubicaron en un rango entre 2,6% y 3,3%, con 3,1% como respuesta mediana, incrementando frente

a la edición anterior. Esta expectativa estuvo por debajo de la cifra observada de crecimiento para el segundo trimestre publicada por el DANE de 3,5%. Por su parte, el pronóstico de crecimiento para el tercer trimestre de 2026 se mantuvo en 2,2%

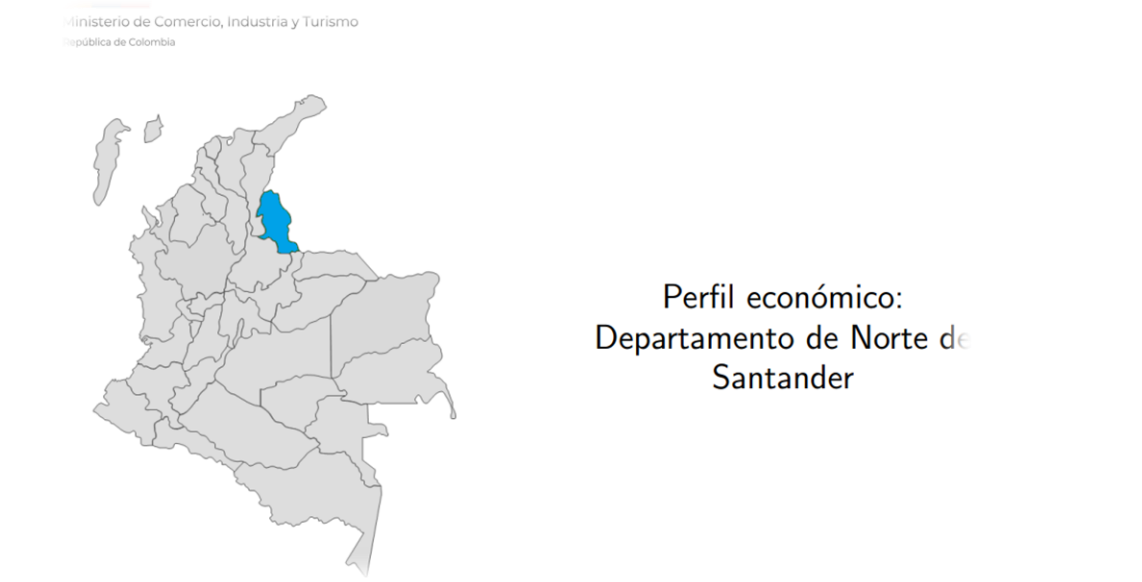
- ✓ En julio, la inflación anual se situó en 6,03%, por debajo del pronóstico de los analistas (6,21%). En agosto, los analistas consideran que la inflación se ubicará en 6,10%, en un rango entre 6,06% y 6,17%.Los analistas también prevén que en diciembre de 2026 la inflación cierre en 6,53% (disminuyendo frente al 6,71% de la edición de julio), en un rango entre 6,41% y 6,91%, por lo que las expectativas del mercado se mantienen por fuera del rango meta del Banco de la República (2% - 4%). Por su parte, las expectativas a 12 meses (agosto de 2027) se encuentran en 5,50%.
- ✓ Finalmente, la expectativa de tasa de cambio En julio, la tasa de cambio cerró en $3.132, nivel que también representó el mínimo del mes, con una apreciación mensual del 9% y alcanzando el máximo del mes el 1 de julio ($3.441). El dato observado fue $127 menor al esperado en la encuesta de julio ($3.260). Para agosto de 2026, los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre $3.115 y $3.180, con $3.150 como respuesta mediana (Gráfico 5). Para diciembre de 2026, los analistas esperan una tasa de cambio de $3.300, lo que representa una reducción frente al pronóstico de la edición anterior.

Cuadro 2. Resumen de las expectativas macroeconómicas

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		jul-26	jul-26	ago-26
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	6,03	6,21	6,10
	Fin de año 2026	-	6,71	6,53
Tasa de Cambio ($)	Fin de mes	3.132	3.260	3.150
	Fin de año 2026	-	3.440	3.300
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	12,00	12,50	12,00
	Fin de año 2026	-	12,50	12,00
Petróleo (Brent, US$/Barril)	Fin de mes	90,1	85,0	87,5
	Fin de año 2026	-	80,0	80,1
Crecimiento (%)*	II T-2026	3,5	2,5	3,1
	III T-2026	-	2,2	2,2
	2026	-	2,4	2,5
	2027	-	2,3	2,3

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera-bvc. *Serie original

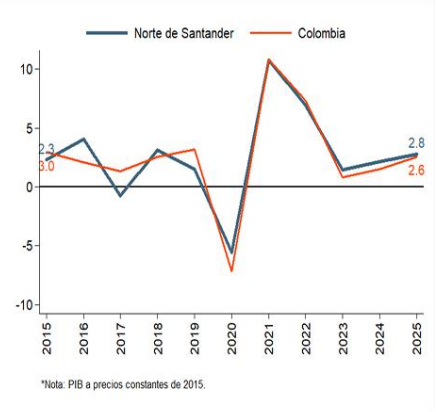
Perfil Económico Departamental



PIB Norte de Santander

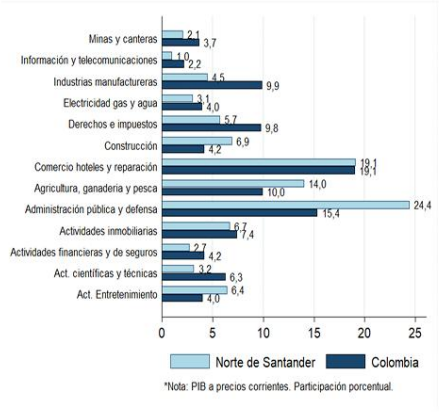
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025

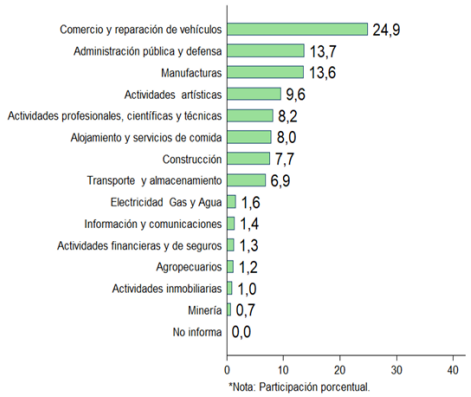


*A diciembre de 2025(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil abr-jun de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,9 % del total de ocupados de Cúcuta

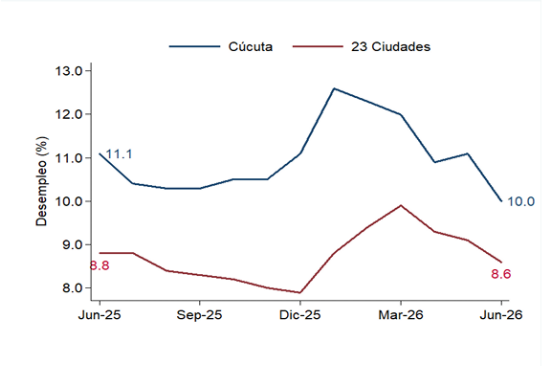


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil abril-junio de 2026, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (abr-jun)



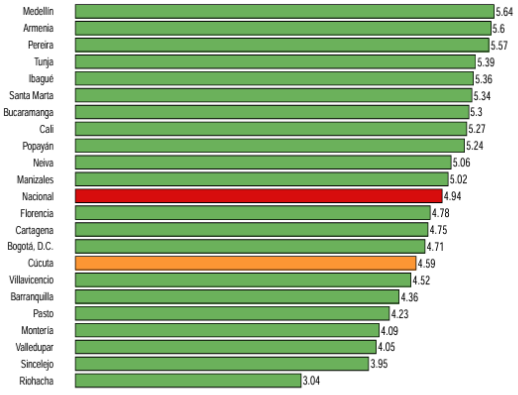
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - julio 2026

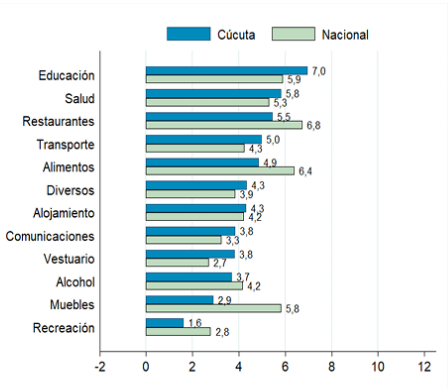
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

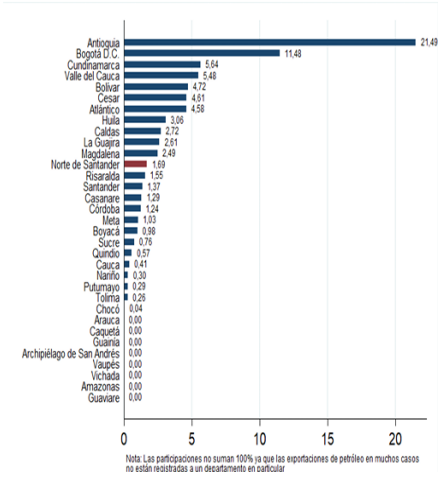


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 10 de agosto de 2026.

Exportaciones Totales de Norte de Santander

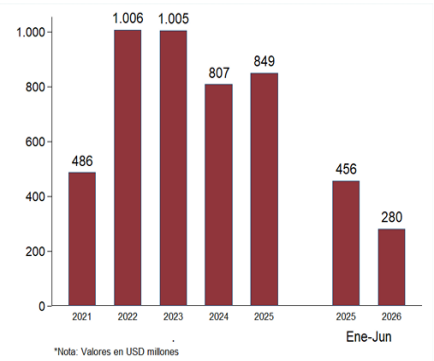
La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,69 % de las exportaciones nacionales en 2025.

Figura 16: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

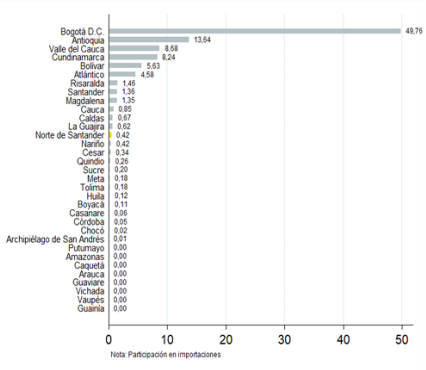
Figura 17: Exportaciones totales



Importaciones Totales de Norte de Santander

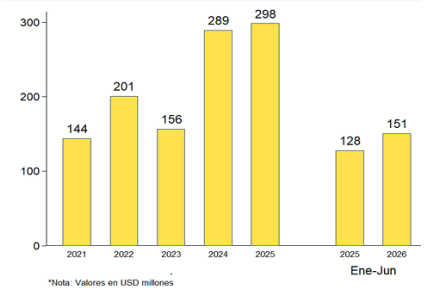
La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,42 % de las importaciones nacionales en 2025.

Figura 22: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.

https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de-santander/2026/agosto/oee-ns-perfil-departamental-norte-de-santander-20ago26.pdf.aspx

Aspectos Técnicos

En el estudio técnico del sector se abarca las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias.

Las contrataciones de los ítems anteriormente descritos en las necesidades son indispensables y necesarios, por tal razón y para el cumplimiento se requiere adquirir EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y DISPOSITIVOS, conforme a las especificaciones técnicas y la descripción completa del bien a adquirir.

OTROS: AMBIENTAL

Los equipos de cómputo se encuentran conformados por innumerables materiales contaminantes para el ambiente, como metales pesados: plomo, mercurio, cadmio, berilio y plástico policloruro de vinilo (PVC) y la combinación de estos**.**

Un monitor de computadora de escritorio contiene un kilogramo de plomo y los modelos viejos tienen de 2 a 3 kilos. Además, estos productos electrónicos son diseñados de tal manera que son obsoletos en poco tiempo y pasan a ser basura o desperdicios electrónicos, mientras la tecnología avanza y los precios se abaratan, se considera que las computadoras son artículos desechables.

El desechar unidades de sistema viejos (chasis o gabinete), monitores y otros componentes de una computadora genera una problemática por los elementos tóxicos antes mencionados del cual está conformado un equipo de cómputo.

Agentes que componen el sector

Agente	Rol / Qué hace	Importancia en contratación
Fabricantes / ensambladores	Producen el hardware: CPUs, laptops, PCs de escritorio, componentes, etc.	Definen especificaciones técnicas, precios, tiempos de entrega, garantías.
Importadores / distribuidores mayoristas	Traen los productos al país o adquieren a fabricantes, almacenan y distribuyen.	Claves en logística, aranceles, aduanas, cumplimiento legal.
Minoristas / puntos de venta	Venden al consumidor final o instituciones en cantidades menores.	Ofrecen servicio postventa, políticas de entrega y garantía local.

Agente	Rol / Qué hace	Importancia en contratación
Proveedores de componentes / periféricos	Suministran teclados, monitores, memorias, fuentes de poder, etc.	Aseguran compatibilidad, calidad y disponibilidad de accesorios.
Servicios de soporte técnico y mantenimiento	Reparaciones, garantía, servicio al cliente, actualización de hardware/software.	Garantizan soporte, tiempos de respuesta, cumplimiento de garantías.
Logística y transporte	Transporte interno, almacenamiento, distribución, entrega.	Afectan tiempos de entrega, condiciones de transporte y cumplimiento.
Agencias de aduanas y agentes de importación	Gestionan trámites aduaneros, pagos de aranceles, clasificación arancelaria.	Impactan costos de importación, plazos y cumplimiento normativo.
Entidades reguladoras y gubernamentales	Aplican normas técnicas, certificaciones, aranceles, permisos, impuestos.	Relevantes en certificaciones, calificaciones, sanciones y obligaciones legales.
Entidades financieras / medios de pago	Bancos, pasarelas de pago, financiación, líneas de crédito, garantías de cumplimiento.	Aseguran cumplimiento financiero, riesgos cambiarios, condiciones de pago.
Consumidores institucionales o finales	Entidades que compran (escuelas, oficinas gubernamentales, empresas, usuarios finales).	Definen requerimientos técnicos, expectativas de calidad y soporte.
Gremios / asociaciones del sector TIC	CCIT y asociaciones que influyen en normas, certificaciones y buenas prácticas.	Generan estándares, redes de proveedores, buenas prácticas del sector.
Organismos de control y protección al consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio, controlan derechos del consumidor.	Riesgos legales si no se respetan normas de garantía, etiquetado, importaciones.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?



¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

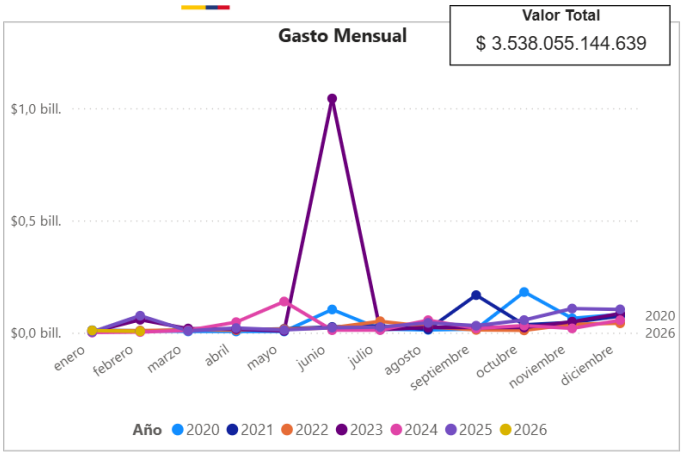
A partir de las consultas realizadas en la plataforma SECOP, se identificaron procesos similares al objeto a contratar celebrados por otras entidades del estado.

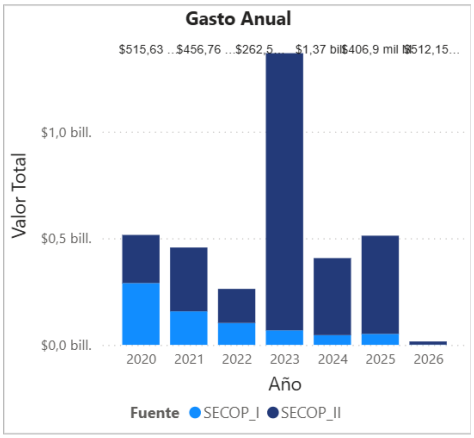
Abastecimiento estratégico

Comportamiento del gasto mensual y anual

De acuerdo a la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica o demanda de estos bienes y servicios por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

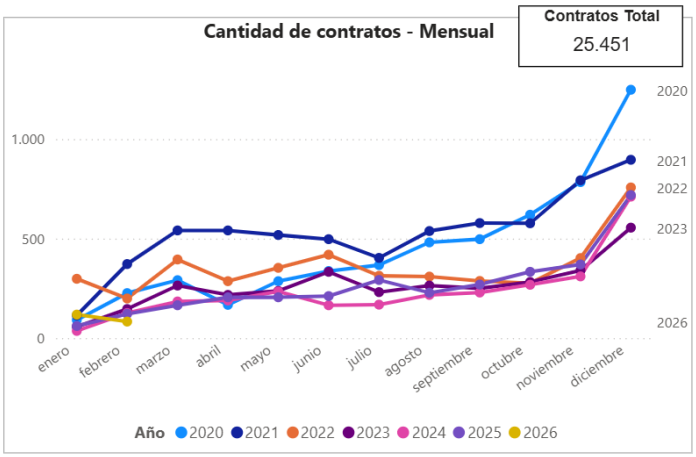
A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes bajo el código UNSPSC **4321 Equipo Informático y Accesorios** en los últimos años.

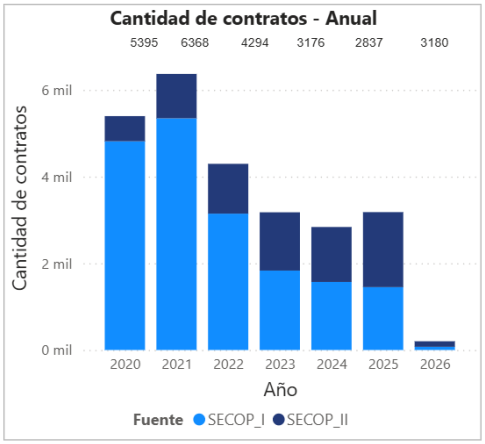




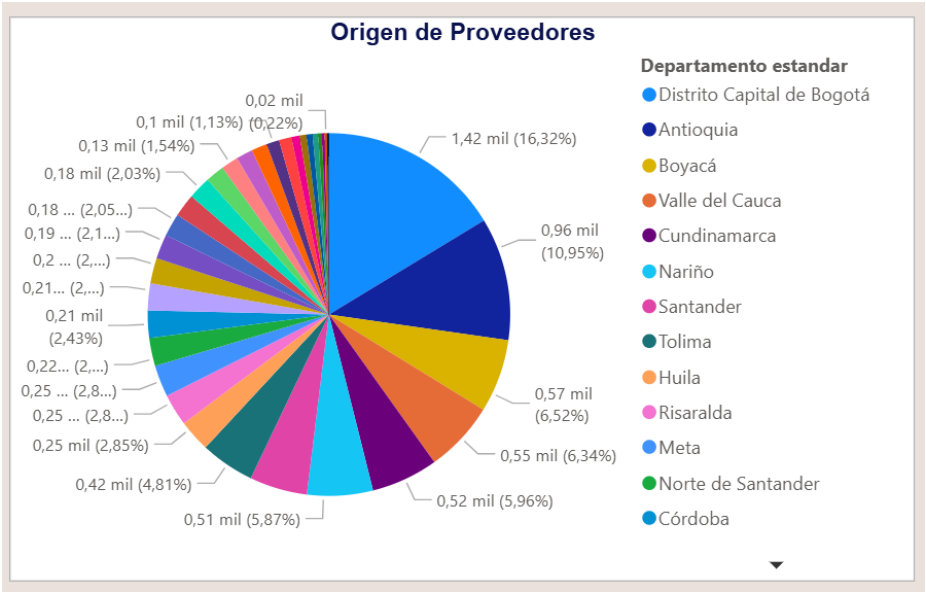
En total se han adquirido un valor total de $3.538.055.144.639 en bienes relacionados al objeto a contratar, en el año 2023 hubo mayor demanda en el SECOP II alcanzando un valor total de $1.299.748.554.769.

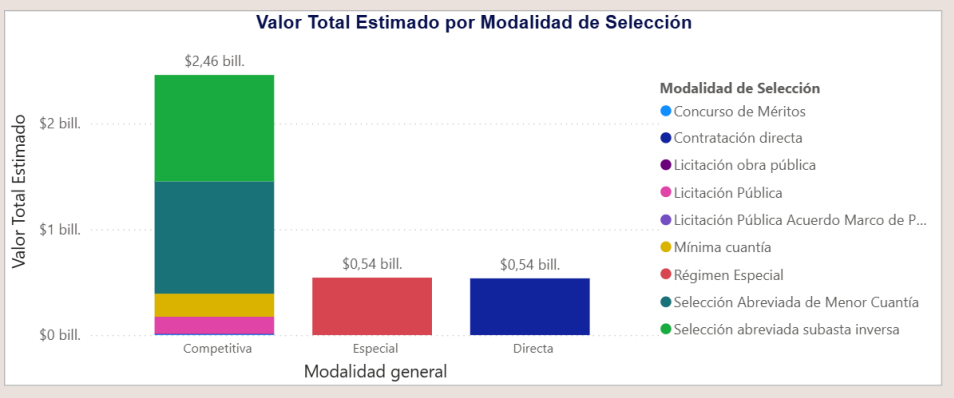
En total se han adjudicado 25.451 contratos relacionados, en el año 2024 hubo 1730 contratos por el SECOP II, como se evidencia a continuación:





El origen de los proveedores es en su mayoría de Bogotá con un 16,32%, seguido por Antioquia con un 10,95%, de igual forma la modalidad de selección por la que más se presentan los procesos es por Selección abreviada de Menor Cuantía, seguido por la Selección abreviada por Subasta Inversa, como se evidencia a continuación





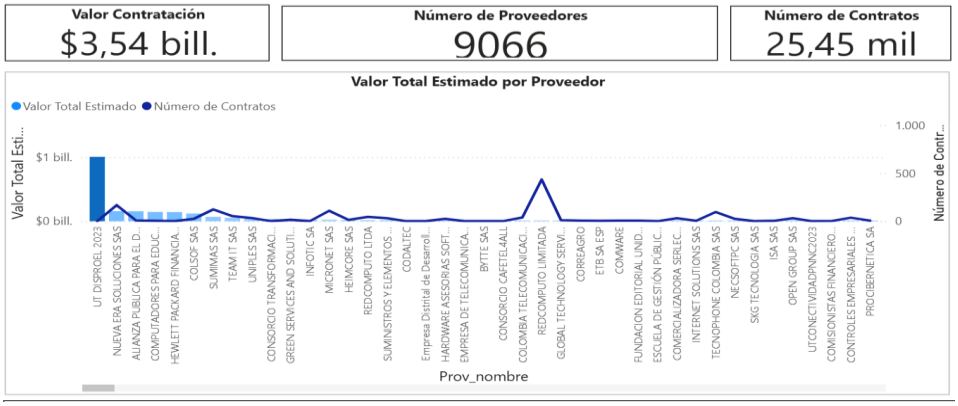
Del análisis anterior podemos evidenciar que los bienes relacionados en el presente proceso de selección son de alta demanda por parte de las entidades estatales alcanzando un gasto total de $3.538.055.144.639 COP.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

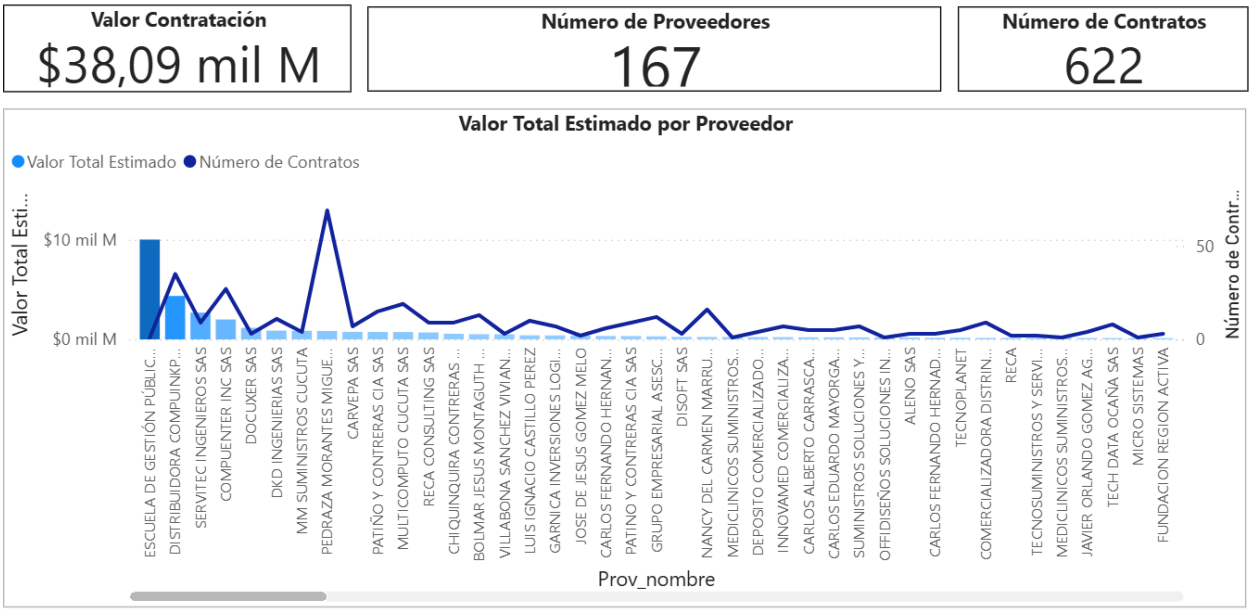
Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente el código UNSPSC 4321 Equipo Informático y accesorios, el cual guarda una relación con los bienes que se pretenden adquirir y de esta manera lograr la identificación apropiada. Además, se tendrá en cuenta las adquisiciones realizadas a nivel Nacional.

A nivel nacional se pueden encontrar aproximadamente 9066 proveedores que tengan experiencia con el código UNSPSC relacionado, se adjudicaron 25,45 mil contratos relacionados con este código:



A nivel regional para el caso del Departamento Norte de Santander se pueden encontrar aproximadamente 167 proveedores que tengan experiencia con los códigos UNSPSC relacionados, se adjudicaron 622 contratos relacionados con este código:





Así las cosas, a nivel local donde se ejecutará el futuro contrato, la Entidad en el análisis del sector identifica 167 proveedores en su mayoría en condición de mipymes. En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las mipymes al mercado de compras públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el Departamento donde se ejecutara el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutara el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el decreto 1860 de 2021 que modifico el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las mipymes.

<u>En concordancia a lo anterior, el comité económico estructurador se permite conceptuar que existe un gran número de empresas que pueden participar en el proceso</u>

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad por intermedio de su comité económico estructurador contesta las siguientes preguntas:



ESTUDIO DE MERCADO

Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)

Para el sector comercio:

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	hasta 811	hasta 1.131	hasta 1.535
Pequeña	desde 811 hasta 7.027	desde 1.131 hasta 4.523	desde 1.535 hasta 14.781
Mediana	desde 7.027 hasta 59.527	desde 4.523 hasta 16.558	desde 14.781 hasta 74.066

*Cifras de Ingresos por Actividades Ordinarias Anuales en millones de pesos colombianos de 2019

Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes[3].

El Decreto 957 de 2019 [4], indica en el considerando: "Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"*Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:*

1. Número de trabajadores totales.

2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales."

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

[3] https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338

[4] Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

- "Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

- Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

- Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)."

En Colombia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES representan prácticamente la totalidad del tejido empresarial del país y son un pilar clave de la economía nacional. Las MIPYMES generan aproximadamente el 79 % del empleo y contribuyen con cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo que su papel es fundamental tanto para la dinámica productiva como para el bienestar social[5].

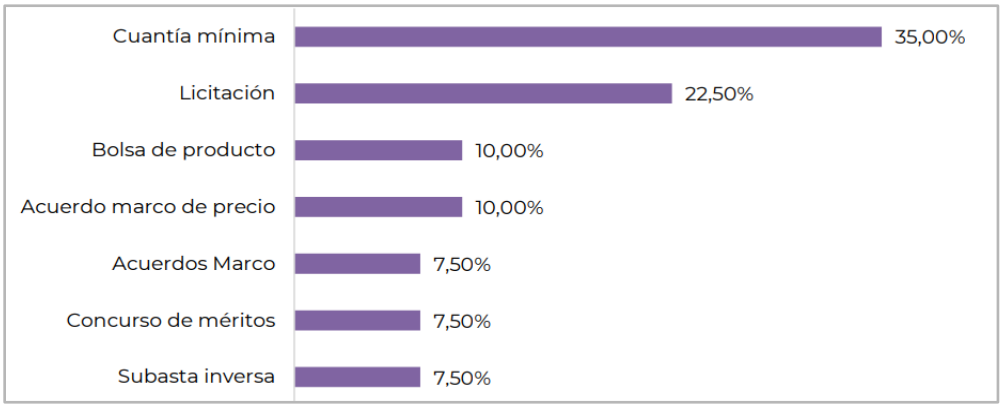
En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación "Encuesta de Desempeño Empresarial tercer trimestre 2025"[6], presenta la siguiente información:

La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal.

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre 2025

[5] "BBVA Research – "Una mirada a las Mipymes en Colombia""https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

[6] ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

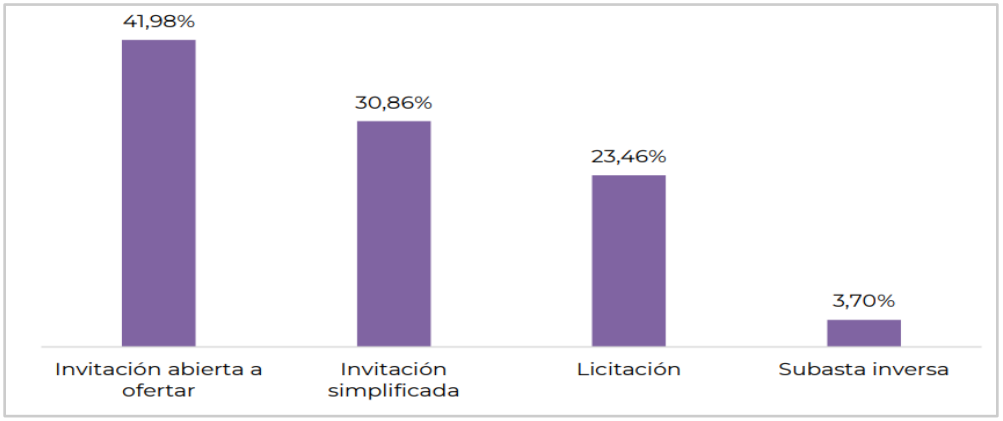


Fuente: ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 41,98% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 30,86% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 23,46%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 3,70% de utilización en este contexto contractual.7

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2025



Fuente: ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

Confecámaras en su informe "DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA Primer semestre de 2025"8 presenta el análisis y comportamiento de la constitución de sociedades y

[7] ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

[8] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Entre los principales hallazgos se destacan:

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación de personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.[9]

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.[10]

[9] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

[10] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por personas naturales

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.[11]

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.."[12]"

[11] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

[12] Fuente: https://confecamaras.org.co/images/2024-1-Dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf

Creación de empresas por sectores económicos

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

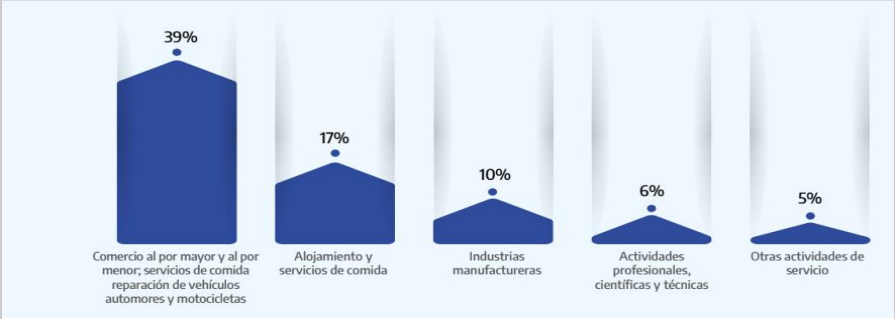
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio."[13]

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

La norma que rige actualmente para la clasificación y definición del tamaño empresarial en Colombia es el Decreto 957 de 2019, artículo 1, que establece: "adiciónese el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: (...) "Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán los siguientes

[13] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate.

Mención De: Si La Convocatoria es susceptible de ser Limitada a Mipyme

El Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

A. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.
Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.
Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.
Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.
Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Nota 7: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales.

El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 modificatorio del Artículo 12 de La ley 1150 de 2007 estableció:

"... (...) **Promoción del desarrollo en la contratación pública.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a

estas en las que, **previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.**

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y. servicios producidos por las Mipyme respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación. De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO

En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

PARÁGRAFO TERCERO.

En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen."

NOTA 1: En este sentido, El municipio de Toledo limitará el presente proceso de selección a las Mipyme con domicilio en el departamento de ejecución con mínimo un (1) año de existencia, cuando en desarrollo del proceso del proceso de selección correspondiente y de acuerdo con las reglas a las que se someta el mismo, **se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme en las condiciones antes previstas.**

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

De acuerdo con lo previsto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, las Mypimes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

c) Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, **los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.**

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.**

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada asciende al valor de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 103.657.293,00),** es procedente dar aplicación a lo dispuesto en la Sección 4 del Subsección 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, de acuerdo con la información

reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el presente proceso de contratación se encuentra dentro del umbral para convocatorias limitadas a Mypimes según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497)** y vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. Se concluye que el presente proceso de selección ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La Cadena de Abastecimiento es el conjunto de procesos destinados a satisfacer la demanda de productos y servicios, abarca desde los requerimientos iniciales de materias primas y la elaboración del producto hasta su entrega al Usuario Final. Incluye el ciclo de planear, abastecer, producir y entregar.

La siguiente gráfica muestra los participantes (proveedores de insumos, fabricantes, distribuidores, Usuarios Finales) de la cadena de adquisición de equipos de computo.



DINAMICA DE PRODUCIION	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCION Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
EN EL CASO DE LOS BIENES OBJETO DEL BIEN EXISTE LA DINÁMICA DE COMERCIALIZACIÓN DESDE LOS PRODUCTORES DE LOS MATERIALES PARA SU PRODUCCIÓN, LUEGO LA TRANSFORMACION DE LA EMPRESA PRODUCTORA HASTA EL ENTE ECONÓMICO QUE REALICE LA COMPRA DEL PRODUCTO TERMINADO.	EL ENTE PRODUCTOS ASUME LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BIEN HASTA EL LUGAR O ENTE COMERCIAL. EL ENTE COMERCIAL ASUME LOS COSTOS DE VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO Y EL COSTO DE LOS FLETES DE TRANSPORTE PARA ENTREGAR EL BIEN O SERVICIO HASTA EL ENTE QUE FINALMENTE COMPRA EL PRODUCTO	LA REALIZA EL ENTE QUE OFRECE SU PRODUCTO ASUMIENDO EL COSTO DE FLETES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR HASTA EL DESTINO DE ENTREGA

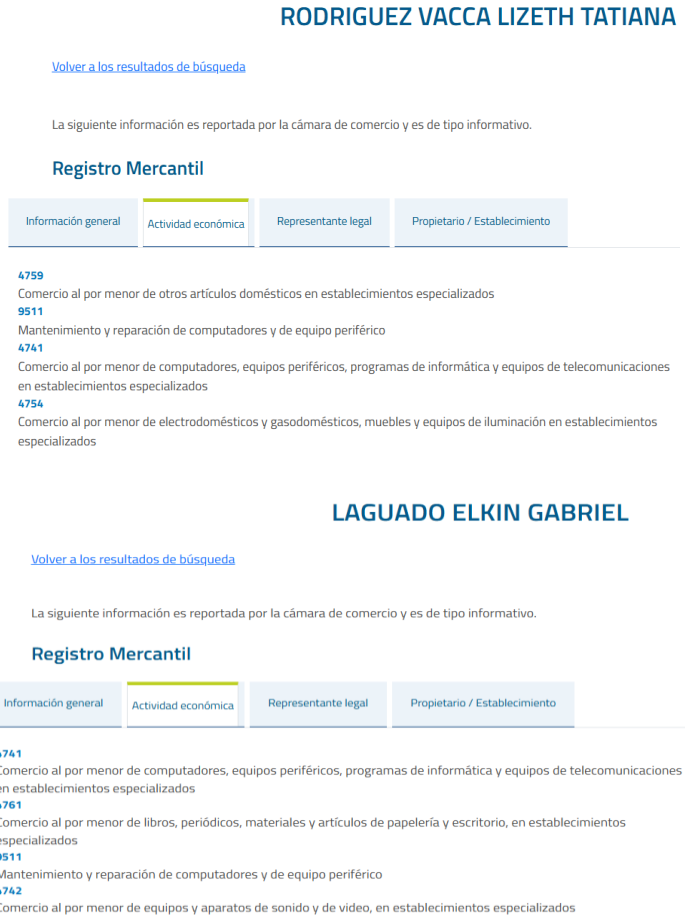
PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el valor del presupuesto oficial, así como determinar precios razonables y proporcionales para el presupuesto oficial, se solicitó cotizaciones a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa, se presentaron (2) cotizaciones, así:

- LIZETH TATIANA RODRIGUEZ VACCA
- LAGUADO ELKIN GABRIEL

VERIFICACIÓN RUES

Se constataron en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar que desarrollaran su actividad económica dentro del objeto del presente proceso de contratación y se encontraran activas las matrículas mercantiles, así:



RODRIGUEZ VACCA LIZETH TATIANA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4759
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
9511
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4754
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

LAGUADO ELKIN GABRIEL

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
9511
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4742
Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

			COTIZACIÓN 1		COTIZACION 2	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Equipo tipo torre (Mini Tower o Small Form Factor), procesador de arquitectura x86 de 64 bits, con mínimo seis (6) núcleos físicos, doce (12) hilos de procesamiento, frecuencia base mínima de 3.0 GHz, memoria caché mínima de 12 MB y fecha de lanzamiento no superior a cuatro (4) años respecto a la fecha de cierre del proceso; memoria RAM DDR4 de mínimo 8 GB a 2666 MHz o superior, ampliable al menos a 32 GB; unidad de almacenamiento SSD SATA III de 512 GB; tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps; conectividad inalámbrica WiFi IEEE 802.11ac o superior y Bluetooth 5.0 o superior; mínimo cuatro (4) puertos USB, de los cuales al menos dos (2) sean USB 3.0 o superior; salidas de video HDMI y DisplayPort o equivalente; fuente de alimentación certificada; sistema operativo profesional de 64 bits preinstalado y licenciado; monitor LED de mínimo 21.5 pulgadas con resolución Full HD (1920 x 1080); con teclado y mouse.	5	$ 7.544.981	$ 37.724.904	$ 7.397.040	$ 36.985.200
2	Impresora de inyección de tinta con sistema de tanque de tinta recargable, tecnología de impresión sin calor (Heat-Free), funciones de impresión; resolución de impresión de hasta 5.760 × 1.440 dpi; velocidad de impresión de hasta 33 ppm en negro y hasta 15 ppm a color (modo borrador; conectividad mediante USB 2.0 de alta velocidad, Wi-Fi IEEE 802.11 b/g/n y Wi-Fi Direct; compatible con impresión móvil mediante aplicaciones y protocolos de impresión inalámbrica; capacidad de alimentación de papel de hasta 100 hojas; compatible con tamaños de papel Carta, A4, Oficio, Legal, Ejecutivo, sobres y tamaños fotográficos; impresión sin bordes en tamaños compatibles; sistema de tinta de cuatro colores (CMYK) con botellas de alta capacidad; compatible con sistemas operativos Windows y macOS; diseño compacto para escritorio y ciclo de trabajo orientado a usuarios de hogar, oficina y pequeñas empresas.	1	$ 1.264.294	$ 1.264.294	$ 1.239.504	$ 1.239.504
3	Impresora multifuncional de inyección de tinta (Tecnología PrecisionCore Heat-Freecon), sistema de tanque de tinta recargable, con funciones de impresión, copiado, escaneo y fax; tecnología de impresión de alta precisión con resolución mínima de 4.800 × 1.200 dpi; velocidad de impresión mínima de 17 ppm en negro y 9 ppm a color (ISO); impresión automática a doble cara (dúplex); alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de 35 hojas; bandeja de entrada con capacidad mínima de 250 hojas; escáner de cama plana con alimentador automático de documentos y resolución óptica mínima de 1.200 × 2.400 dpi; conectividad mediante SuperSpeed USB, Ethernet 10/100, Wi-Fi IEEE 802.11 b/g/n y Wi-Fi Direct; pantalla táctil a color de mínimo 2,4 pulgadas; sistema de tinta de cuatro colores (CMYK) de alta capacidad, con rendimiento mínimo de 7.500 páginas en negro y 6.000 páginas a color;Volumen mensual recomendado de al	1	$ 2.411.335	$ 2.411.335	$ 2.364.054	$ 2.364.054

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACION 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	menos 1.500 páginas y ciclo de trabajo máximo de mínimo 20.000 páginas mensuales; compatible con sistemas operativos Windows y macOS.					
4	Impresora multifuncional de inyección de tinta con sistema de tanque de tinta recargable integrado, con funciones de impresión, copia, escaneo y fax; velocidad de impresión ISO mínima de 10 ppm en negro y 5 ppm a color; resolución de impresión mínima de 4.800 x 1.200 dpi; escáner de cama plana con sensor CIS y resolución óptica mínima de 1.200 x 2.400 dpi; alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de 30 hojas tamaño carta u oficio; bandeja de entrada con capacidad mínima de 100 hojas; pantalla LCD a color integrada para configuración y operación local; conectividad USB 2.0 o superior, red Ethernet 10/100 Mbps, WiFi IEEE 802.11 b/g/n y WiFi Direct; compatibilidad con impresión móvil; soporte para tamaños de papel carta, oficio y A4; sistema operativo compatible con Windows 10, Windows 11 o superior.	3	$ 1.563.659	$ 4.690.977	$ 1.532.999	$ 4.598.997
5	Escáner de alimentación automática con tecnología CIS o CCD; resolución óptica mínima de 600 dpi; velocidad mínima de digitalización de 35 páginas por minuto (ppm) y 70 imágenes por minuto (ipm) en modo dúplex; alimentador automático de documentos con capacidad mínima de 50 hojas; escaneo a color, escala de grises y monocromático; detección automática de doble alimentación; generación de archivos PDF, PDF buscable, JPEG y TIFF; interfaz USB 3.0 o superior; compatibilidad con estándares TWAIN, ISIS y WIA.	1	$ 4.816.073	$ 4.816.073	$ 4.721.641	$ 4.721.641
6	Teclado y mouse inalámbricos con receptor USB de 2.4 GHz; teclado de tamaño completo con distribución en español, teclado numérico independiente y vida útil mínima de 5 millones de pulsaciones; mouse óptico con resolución mínima de 1.000 DPI; alcance inalámbrico mínimo de 10 metros; alimentación mediante baterías reemplazables; compatibilidad con sistemas operativos Windows.	6	$ 308.427	$ 1.850.559	$ 302.379	$ 1.814.274
7	Cámara web con sensor CMOS, resolución mínima Full HD 1920 x 1080 píxeles a 30 fps; conexión USB 2.0 o superior; micrófono digital integrado con reducción de ruido; enfoque automático o fijo optimizado para videoconferencia; corrección automática de iluminación; campo de visión mínimo de 70°; compatibilidad con protocolos UVC/UAC y plataformas de videoconferencia.	8	$ 410.386	$ 3.283.086	$ 402.339	$ 3.218.712
8	Unidad de almacenamiento de estado sólido con capacidad mínima de 512 GB; interfaz SATA III de 6 Gb/s; factor de forma 2.5 pulgadas; velocidad secuencial mínima de lectura de 500 MB/s y escritura de 450 MB/s; memoria NAND 3D; soporte SMART, TRIM y corrección de errores ECC; vida útil mínima de 150 TBW; garantía mínima de tres (3) años.	8	$ 662.735	$ 5.301.878	$ 649.740	$ 5.197.920
9	Módulo de memoria RAM tipo SO-DIMM DDR4 con capacidad de 8 GB; velocidad mínima de 2666 MHz;	2	$ 254.898	$ 509.796	$ 249.900	$ 499.800

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACION 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	voltaje de operación de 1.2 V; compatible con estándar JEDEC; soporte SPD; formato de 260 pines.					
10	Unidad óptica externa para lectura y grabación de CD y DVD; interfaz USB 3.0 o superior, compatible con USB 2.0; velocidad mínima de lectura de 8X para DVD y 24X para CD; alimentación por puerto USB sin requerir fuente externa; compatible con sistemas operativos Windows; tecnología Plug & Play.	1	$ 382.347	$ 382.347	$ 374.850	$ 374.850
11	Dispositivo para conexión externa de unidades de almacenamiento HDD o SSD con interfaz SATA I, SATA II y SATA III de 2.5 pulgadas; conexión al equipo mediante interfaz USB 3.0 o superior con velocidad de transferencia de hasta 5 Gbps o superior; compatibilidad con sistemas operativos Windows; tecnología Plug & Play; indicadores LED de funcionamiento y transferencia de datos; soporte para capacidades de almacenamiento de al menos 4 TB.	5	$ 63.725	$ 318.623	$ 62.475	$ 312.375
12	Equipo portátil con pantalla mínima de 14 pulgadas y resolución Full HD; procesador de arquitectura x86 de 64 bits con mínimo seis (6) núcleos físicos, ocho (8) hilos de procesamiento, frecuencia turbo mínima de 4.0 GHz, memoria caché mínima de 10 MB y fecha de lanzamiento no superior a cuatro (4) años respecto a la fecha de cierre del proceso; memoria RAM DDR4 o DDR5 de mínimo 8 GB, ampliable al menos a 16 GB; unidad de almacenamiento SSD mínimo 512 GB; conectividad WiFi IEEE 802.11ac o superior y Bluetooth 5.0 o superior; cámara web HD integrada; micrófono y altavoces incorporados; mínimo dos (2) puertos USB 3.0 o superior, un (1) puerto USB Tipo C y un (1) puerto HDMI; batería con autonomía mínima de 6 horas; teclado en español; sistema operativo profesional de 64 bits preinstalado y licenciado; con cargador original del fabricante.	1	$ 6.673.230	$ 6.673.230	$ 6.542.382	$ 6.542.382
13	Equipo portátil con pantalla IPS o tecnología superior de mínimo 15.6 pulgadas y resolución Full HD o superior; procesador de arquitectura x86 de 64 bits con mínimo ocho (8) núcleos físicos, doce (12) hilos de procesamiento, frecuencia turbo mínima de 4.5 GHz, memoria caché mínima de 16 MB y fecha de lanzamiento no superior a cuatro (4) años respecto a la fecha de cierre del proceso; memoria RAM DDR4 o DDR5 de mínimo 16 GB, ampliable al menos a 32 GB; unidad de almacenamiento SSD NVMe PCIe de mínimo 512 GB; tarjeta gráfica dedicada con mínimo 6 GB de memoria GDDR6; conectividad WiFi 6 o superior y Bluetooth 5.2 o superior; cámara web HD o Full HD integrada; micrófono y altavoces incorporados; mínimo dos (2) puertos USB 3.0 o superior, un (1) puerto USB Tipo C, un (1) puerto HDMI y puerto de red Gigabit Ethernet integrado o mediante adaptador del fabricante; batería con autonomía mínima de 4 horas en uso mixto; teclado en español; sistema operativo profesional de 64 bits preinstalado y licenciado; con cargador original del fabricante.	1	$ 10.705.716	$ 10.705.716	$ 10.495.800	$ 10.495.800

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACION 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	Unidad de Imagen Ricoh IM430F (P501)	4	$ 1.210.766	$ 4.843.062	$ 1.187.025	$ 4.748.100
15	Rodillo de Transferencia Ricoh IM430F (D0A4-6202)	4	$ 280.388	$ 1.121.551	$ 274.890	$ 1.099.560
16	Lámpara de repuesto original para proyector Epson BrightLink 585Wi+, número de parte ELPLP80 (V13H010L80), tipo módulo completo (lámpara con carcasa), potencia nominal de 245 W, tecnología de lámpara UHE (Ultra High Efficiency), vida útil de hasta 4.000 horas en modo normal y hasta 6.000 horas en modo Eco.	1	$ 1.274.490	$ 1.274.490	$ 1.249.500	$ 1.249.500
17	Mouse ergonómico para uso prolongado, diseño vertical o anatómico para mano derecha o ambidiestro, conexión USB o inalámbrica mediante receptor USB, resolución ajustable mínima de 1.600 DPI, mínimo cinco (5) botones programables, tecnología óptica o láser, compatible con sistemas operativos Windows, diseñado para reducir la fatiga y el esfuerzo repetitivo durante jornadas laborales prolongadas.	6	$ 12.745	$ 76.469	$ 12.495	$ 74.970
18	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) tipo línea interactiva, capacidad mínima de 1.500 VA / 900 W, regulación automática de voltaje (AVR), tiempo de transferencia menor o igual a 10 ms, voltaje de entrada de 120 V AC, protección contra sobrecargas, picos y variaciones de tensión, autonomía mínima de 10 minutos a media carga, mínimo seis (6) tomas de salida con respaldo de batería y supresión de sobretensiones, indicadores visuales y alarmas audibles de estado, compatible con computadores, monitores, equipos de red e impresoras láser de bajo consumo.	3	$ 1.376.449	$ 4.129.348	$ 1.349.460	$ 4.048.380
19	Regulador electrónico automático de voltaje con capacidad mínima de 2.000 VA (1.600 W) para uso continuo, rango de entrada mínimo de 90 V a 145 V AC, salida regulada de 120 V AC ±10 %, protección contra sobretensión, subtensión, sobrecarga, cortocircuito y picos de tensión, mínimo ocho (8) tomas de salida reguladas, indicadores LED de estado, apto para alimentar equipos informáticos, periféricos y equipos de impresión de alto rendimiento con consumo de hasta 1.300 W.	5	$ 305.878	$ 1.529.388	$ 299.880	$ 1.499.400
20	Parlante con potencia RMS mínima de 1000 W, respuesta de frecuencia entre 50 Hz y 20 kHz, parlante principal de mínimo 12 pulgadas, entrada para micrófono y línea, conectividad Bluetooth, USB y auxiliar de 3.5 mm, control independiente de volumen y ecualización, alimentación eléctrica de 110-120 V AC, gabinete resistente para uso institucional, con trípode	1	$ 3.823.470	$ 3.823.470	$ 3.748.500	$ 3.748.500
21	Micrófonos inalámbricos UHF o tecnología digital equivalente, compuesto por receptor y mínimo dos (2) micrófonos de mano inalámbricos; alcance mínimo de 30 metros en espacio abierto; respuesta de frecuencia entre 50 Hz y 15 kHz; salidas XLR y/o 6.35 mm; indicadores de nivel de señal y batería; compatible con sistemas de sonido amplificados y mezcladores de audio;	1	$ 968.612	$ 968.612	$ 949.620	$ 949.620

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACION 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	alimentación mediante baterías recargables o reemplazables.					
22	Ventilador Tipo mural (pared), diámetro de 18" (45 cm) o superior, mínimo 3 velocidades, sistema de oscilación horizontal, potencia mínima de 55 W, alimentación 110-120 V / 60 Hz, mínimo 4 aspas, rejilla de protección metálica o de alta resistencia, soporte para instalación en pared incluido, color negro o blanco, garantía mínima de 12 meses	7	$ 356.857	$ 2.498.000	$ 349.860	$ 2.449.020
23	Cable Canon Canon Xlr PRY Cnxl-10M	2	$ 122.837	$ 245.673	$ 120.428	$ 240.856
24	Cable Plug Trs 3,5mm A 2 Canon Xlr Macho.	2	$ 156.337	$ 312.675	$ 153.272	$ 306.544
25	Micrófono Vocal xlr Alámbrico Dinámico Color Negro	2	$ 644.892	$ 1.289.784	$ 632.247	$ 1.264.494
26	Consola Mezcladora Mixer Ad8ux-ll Bluetooth Mp3 Usb	1	$ 1.563.374	$ 1.563.374	$ 1.532.720	$ 1.532.720
27	Capturadora Video Audio Streaming 4k 2k 1080p Hdmi Usb	2	$ 279.174	$ 558.348	$ 273.700	$ 547.400
28	Diadema doble conectividad cable y bluethooth	2	$ 558.348	$ 1.116.696	$ 547.400	$ 1.094.800
29	Radio Walkie Talkie Baofeng Bf-888s Uhf X4 Bateria 2800m A	1	$ 446.678	$ 446.678	$ 437.920	$ 437.920
TOTAL				**$ 105.730.439**		**$ 103.657.293**

PRECIOS DE REFERENCIA

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad realizó un análisis comparativo de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, toda vez que no existen diferencias sustanciales entre los datos analizados y ausencia de dispersiones significativas entre los precios. Bajo el principio de economía y eficiencia administrativa, se adopta como métrica de referencia el MENOR VALOR como precio de referencia para el valor unitario, toda vez que este garantiza la suficiencia presupuestal para cubrir las necesidades de los bienes. Este criterio garantiza la eficiencia del gasto y asegura que los valores de referencia sean plenamente competitivos y acordes a la realidad del sector económico.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Equipo tipo torre (Mini Tower o Small Form Factor), procesador de arquitectura x86 de 64 bits, con mínimo seis (6) núcleos físicos, doce (12) hilos de procesamiento, frecuencia base mínima de 3.0 GHz, memoria caché mínima de 12 MB y fecha de lanzamiento no superior a cuatro (4) años respecto a la fecha de cierre del proceso; memoria RAM DDR4 de mínimo 8 GB a 2666 MHz o superior, ampliable al menos a 32 GB; unidad de almacenamiento SSD SATA III de 512 GB; tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps; conectividad inalámbrica WiFi IEEE 802.11ac o superior y Bluetooth 5.0 o superior; mínimo cuatro (4) puertos USB, de los cuales al menos dos (2) sean USB 3.0 o superior; salidas de video HDMI y DisplayPort o equivalente; fuente de	5	$ 7.397.040	$ 36.985.200

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	alimentación certificada; sistema operativo profesional de 64 bits preinstalado y licenciado; monitor LED de mínimo 21.5 pulgadas con resolución Full HD (1920 x 1080); con teclado y mouse.			
2	Impresora de inyección de tinta con sistema de tanque de tinta recargable, tecnología de impresión sin calor (Heat-Free), funciones de impresión; resolución de impresión de hasta 5.760 × 1.440 dpi; velocidad de impresión de hasta 33 ppm en negro y hasta 15 ppm a color (modo borrador; conectividad mediante USB 2.0 de alta velocidad, Wi-Fi IEEE 802.11 b/g/n y Wi-Fi Direct; compatible con impresión móvil mediante aplicaciones y protocolos de impresión inalámbrica; capacidad de alimentación de papel de hasta 100 hojas; compatible con tamaños de papel Carta, A4, Oficio, Legal, Ejecutivo, sobres y tamaños fotográficos; impresión sin bordes en tamaños compatibles; sistema de tinta de cuatro colores (CMYK) con botellas de alta capacidad; compatible con sistemas operativos Windows y macOS; diseño compacto para escritorio y ciclo de trabajo orientado a usuarios de hogar, oficina y pequeñas empresas.	1	$ 1.239.504	$ 1.239.504
3	Impresora multifuncional de inyección de tinta (Tecnología PrecisionCore Heat-Freecon), sistema de tanque de tinta recargable, con funciones de impresión, copiado, escaneo y fax; tecnología de impresión de alta precisión con resolución mínima de 4.800 × 1.200 dpi; velocidad de impresión mínima de 17 ppm en negro y 9 ppm a color (ISO); impresión automática a doble cara (dúplex); alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de 35 hojas; bandeja de entrada con capacidad mínima de 250 hojas; escáner de cama plana con alimentador automático de documentos y resolución óptica mínima de 1.200 × 2.400 dpi; conectividad mediante SuperSpeed USB, Ethernet 10/100, Wi-Fi IEEE 802.11 b/g/n y Wi-Fi Direct; pantalla táctil a color de mínimo 2,4 pulgadas; sistema de tinta de cuatro colores (CMYK) de alta capacidad, con rendimiento mínimo de 7.500 páginas en negro y 6.000 páginas a color;Volumen mensual recomendado de al menos 1.500 páginas y ciclo de trabajo máximo de mínimo 20.000 páginas mensuales; compatible con sistemas operativos Windows y macOS.	1	$ 2.364.054	$ 2.364.054
4	Impresora multifuncional de inyección de tinta con sistema de tanque de tinta recargable integrado, con funciones de impresión, copia, escaneo y fax; velocidad de impresión ISO mínima de 10 ppm en negro y 5 ppm a color; resolución de impresión mínima de 4.800 x 1.200 dpi; escáner de cama plana con sensor CIS y resolución óptica mínima de 1.200 x 2.400 dpi; alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de 30 hojas tamaño carta u oficio; bandeja de entrada con capacidad mínima de 100 hojas; pantalla LCD a color integrada para configuración y operación local; conectividad USB 2.0 o superior, red Ethernet 10/100 Mbps, WiFi IEEE 802.11 b/g/n y WiFi Direct; compatibilidad con impresión móvil; soporte para tamaños de papel carta, oficio y A4; sistema operativo compatible con Windows 10, Windows 11 o superior.	3	$ 1.532.999	$ 4.598.997

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Escáner de alimentación automática con tecnología CIS o CCD; resolución óptica mínima de 600 dpi; velocidad mínima de digitalización de 35 páginas por minuto (ppm) y 70 imágenes por minuto (ipm) en modo dúplex; alimentador automático de documentos con capacidad mínima de 50 hojas; escaneo a color, escala de grises y monocromático; detección automática de doble alimentación; generación de archivos PDF, PDF buscable, JPEG y TIFF; interfaz USB 3.0 o superior; compatibilidad con estándares TWAIN, ISIS y WIA.	1	$ 4.721.641	$ 4.721.641
6	Teclado y mouse inalámbricos con receptor USB de 2.4 GHz; teclado de tamaño completo con distribución en español, teclado numérico independiente y vida útil mínima de 5 millones de pulsaciones; mouse óptico con resolución mínima de 1.000 DPI; alcance inalámbrico mínimo de 10 metros; alimentación mediante baterías reemplazables; compatibilidad con sistemas operativos Windows.	6	$ 302.379	$ 1.814.274
7	Cámara web con sensor CMOS, resolución mínima Full HD 1920 x 1080 píxeles a 30 fps; conexión USB 2.0 o superior; micrófono digital integrado con reducción de ruido; enfoque automático o fijo optimizado para videoconferencia; corrección automática de iluminación; campo de visión mínimo de 70°; compatibilidad con protocolos UVC/UAC y plataformas de videoconferencia.	8	$ 402.339	$ 3.218.712
8	Unidad de almacenamiento de estado sólido con capacidad mínima de 512 GB; interfaz SATA III de 6 Gb/s; factor de forma 2.5 pulgadas; velocidad secuencial mínima de lectura de 500 MB/s y escritura de 450 MB/s; memoria NAND 3D; soporte SMART, TRIM y corrección de errores ECC; vida útil mínima de 150 TBW; garantía mínima de tres (3) años.	8	$ 649.740	$ 5.197.920
9	Módulo de memoria RAM tipo SO-DIMM DDR4 con capacidad de 8 GB; velocidad mínima de 2666 MHz; voltaje de operación de 1.2 V; compatible con estándar JEDEC; soporte SPD; formato de 260 pines.	2	$ 249.900	$ 499.800
10	Unidad óptica externa para lectura y grabación de CD y DVD; interfaz USB 3.0 o superior, compatible con USB 2.0; velocidad mínima de lectura de 8X para DVD y 24X para CD; alimentación por puerto USB sin requerir fuente externa; compatible con sistemas operativos Windows; tecnología Plug & Play.	1	$ 374.850	$ 374.850
11	Dispositivo para conexión externa de unidades de almacenamiento HDD o SSD con interfaz SATA I, SATA II y SATA III de 2.5 pulgadas; conexión al equipo mediante interfaz USB 3.0 o superior con velocidad de transferencia de hasta 5 Gbps o superior; compatibilidad con sistemas operativos Windows; tecnología Plug & Play; indicadores LED de funcionamiento y transferencia de datos; soporte para capacidades de almacenamiento de al menos 4 TB.	5	$ 62.475	$ 312.375
12	Equipo portátil con pantalla mínima de 14 pulgadas y resolución Full HD; procesador de arquitectura x86 de 64 bits con mínimo seis (6) núcleos físicos, ocho (8) hilos de procesamiento, frecuencia turbo mínima de 4.0 GHz, memoria caché mínima de 10 MB y fecha de	1	$ 6.542.382	$ 6.542.382

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	lanzamiento no superior a cuatro (4) años respecto a la fecha de cierre del proceso; memoria RAM DDR4 o DDR5 de mínimo 8 GB, ampliable al menos a 16 GB; unidad de almacenamiento SSD mínimo 512 GB; conectividad WiFi IEEE 802.11ac o superior y Bluetooth 5.0 o superior; cámara web HD integrada; micrófono y altavoces incorporados; mínimo dos (2) puertos USB 3.0 o superior, un (1) puerto USB Tipo C y un (1) puerto HDMI; batería con autonomía mínima de 6 horas; teclado en español; sistema operativo profesional de 64 bits preinstalado y licenciado; con cargador original del fabricante.			
13	Equipo portátil con pantalla IPS o tecnología superior de mínimo 15.6 pulgadas y resolución Full HD o superior; procesador de arquitectura x86 de 64 bits con mínimo ocho (8) núcleos físicos, doce (12) hilos de procesamiento, frecuencia turbo mínima de 4.5 GHz, memoria caché mínima de 16 MB y fecha de lanzamiento no superior a cuatro (4) años respecto a la fecha de cierre del proceso; memoria RAM DDR4 o DDR5 de mínimo 16 GB, ampliable al menos a 32 GB; unidad de almacenamiento SSD NVMe PCIe de mínimo 512 GB; tarjeta gráfica dedicada con mínimo 6 GB de memoria GDDR6; conectividad WiFi 6 o superior y Bluetooth 5.2 o superior; cámara web HD o Full HD integrada; micrófono y altavoces incorporados; mínimo dos (2) puertos USB 3.0 o superior, un (1) puerto USB Tipo C, un (1) puerto HDMI y puerto de red Gigabit Ethernet integrado o mediante adaptador del fabricante; batería con autonomía mínima de 4 horas en uso mixto; teclado en español; sistema operativo profesional de 64 bits preinstalado y licenciado; con cargador original del fabricante.	1	$ 10.495.800	$ 10.495.800
14	Unidad de Imagen Ricoh IM430F (P501)	4	$ 1.187.025	$ 4.748.100
15	Rodillo de Transferencia Ricoh IM430F (D0A4-6202)	4	$ 274.890	$ 1.099.560
16	Lámpara de repuesto original para proyector Epson BrightLink 585Wi+, número de parte ELPLP80 (V13H010L80), tipo módulo completo (lámpara con carcasa), potencia nominal de 245 W, tecnología de lámpara UHE (Ultra High Efficiency), vida útil de hasta 4.000 horas en modo normal y hasta 6.000 horas en modo Eco.	1	$ 1.249.500	$ 1.249.500
17	Mouse ergonómico para uso prolongado, diseño vertical o anatómico para mano derecha o ambidiestro, conexión USB o inalámbrica mediante receptor USB, resolución ajustable mínima de 1.600 DPI, mínimo cinco (5) botones programables, tecnología óptica o láser, compatible con sistemas operativos Windows, diseñado para reducir la fatiga y el esfuerzo repetitivo durante jornadas laborales prolongadas.	6	$ 12.495	$ 74.970
18	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) tipo línea interactiva, capacidad mínima de 1.500 VA / 900 W, regulación automática de voltaje (AVR), tiempo de transferencia menor o igual a 10 ms, voltaje de entrada de 120 V AC, protección contra sobrecargas, picos y variaciones de tensión, autonomía mínima de 10 minutos a media carga, mínimo seis (6) tomas de salida con respaldo de batería y supresión de sobretensiones, indicadores visuales y alarmas audibles	3	$ 1.349.460	$ 4.048.380

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	de estado, compatible con computadores, monitores, equipos de red e impresoras láser de bajo consumo.			
19	Regulador electrónico automático de voltaje con capacidad mínima de 2.000 VA (1.600 W) para uso continuo, rango de entrada mínimo de 90 V a 145 V AC, salida regulada de 120 V AC ±10 %, protección contra sobretensión, subtensión, sobrecarga, cortocircuito y picos de tensión, mínimo ocho (8) tomas de salida reguladas, indicadores LED de estado, apto para alimentar equipos informáticos, periféricos y equipos de impresión de alto rendimiento con consumo de hasta 1.300 W.	5	$ 299.880	$ 1.499.400
20	Parlante con potencia RMS mínima de 1000 W, respuesta de frecuencia entre 50 Hz y 20 kHz, parlante principal de mínimo 12 pulgadas, entrada para micrófono y línea, conectividad Bluetooth, USB y auxiliar de 3.5 mm, control independiente de volumen y ecualización, alimentación eléctrica de 110-120 V AC, gabinete resistente para uso institucional, con trípode	1	$ 3.748.500	$ 3.748.500
21	Micrófonos inalámbricos UHF o tecnología digital equivalente, compuesto por receptor y mínimo dos (2) micrófonos de mano inalámbricos; alcance mínimo de 30 metros en espacio abierto; respuesta de frecuencia entre 50 Hz y 15 kHz; salidas XLR y/o 6.35 mm; indicadores de nivel de señal y batería; compatible con sistemas de sonido amplificados y mezcladores de audio; alimentación mediante baterías recargables o reemplazables.	1	$ 949.620	$ 949.620
22	Ventilador Tipo mural (pared), diámetro de 18" (45 cm) o superior, mínimo 3 velocidades, sistema de oscilación horizontal, potencia mínima de 55 W, alimentación 110-120 V / 60 Hz, mínimo 4 aspas, rejilla de protección metálica o de alta resistencia, soporte para instalación en pared incluido, color negro o blanco, garantía mínima de 12 meses	7	$ 349.860	$ 2.449.020
23	Cable Canon Canon Xlr PRY Cnxl-10M	2	$ 120.428	$ 240.856
24	Cable Plug Trs 3,5mm A 2 Canon Xlr Macho.	2	$ 153.272	$ 306.544
25	Micrófono Vocal xlr Alámbrico Dinámico Color Negro	2	$ 632.247	$ 1.264.494
26	Consola Mezcladora Mixer Ad8ux-ll Bluetooth Mp3 Usb	1	$ 1.532.720	$ 1.532.720
27	Capturadora Video Audio Streaming 4k 2k 1080p Hdmi Usb	2	$ 273.700	$ 547.400
28	Diadema doble conectividad cable y bluethooth	2	$ 547.400	$ 1.094.800
29	Radio Walkie Talkie Baofeng Bf-888s Uhf X4 Bateria 2800m A	1	$ 437.920	$ 437.920
TOTAL				$ 103.657.293

En este sentido se estableció que el valor estimado del Contrato que se pretende realizar, asciende a la suma de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 103.657.293,00)**, incluidos impuestos, retenciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual señala: "1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, (...)". Para la selección de la propuesta se efectuará una verificación financiera y económica del proponente de conformidad con los siguientes documentos y criterios:

a) **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).**

Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva con la información financiera con corte a **31 de diciembre de 2025** expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

ESTADOS FINANCIEROS -PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, establece que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP...".

Así mismo, en concordancia con Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 "De la verificación de las condiciones de los proponentes" numeral 6.1. "Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro".

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (...)". Por lo tanto la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP. Por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Nota 1: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.22 inciso 2° de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: en caso de que el oferente presente unos estados financieros en el RUP más recientes al corte solicitado, se realizara la evaluación con dicho corte.

EN EL CASO DE OFERENTES EXTRANJEROS.

OFERENTES EXTRANJEROS CON SUCURSAL EN COLOMBIA

En el caso de oferente extranjero con sucursal en Colombia deberán presentar el RUP y se dará aplicación a lo establecido para las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

En concordancia con lo establecido en el Parágrafo 2°, del artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el cual señala: "El reglamento señalará las condiciones de verificación de la información a que se refiere el numeral 1 del artículo 5, a cargo de cada entidad contratante, para el caso de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

El reglamento señalará de manera taxativa los documentos objeto de la verificación a que se refiere el numeral 1, del artículo 6", por lo anterior, la documentación objeto de verificación por parte del comité económico evaluador será la siguiente:

- Balance General y estado de Resultados correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas.

- El balance general debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman.

- El Estado de resultados debe contener la discriminación puntual de: Ingresos brutos operacionales, Utilidad Operacional, Depreciaciones, Gastos de Intereses y Amortizaciones.

Los estados financieros se deben presentar firmados por el representante legal y contador, consularizados y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia o apostillados, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana (Pesos colombianos), a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión), certificación de cierre vigencia contable debidamente

firmada por el Representante Legal y Contador del país de origen y copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta, del contador quien traduce a moneda colombiana los estados financieros.

Las disposiciones de este estudio previo en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostille", por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el Municipio de Toledo, requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, formularios específicos o cualquier otro soporte requerido. Así mismo, las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue, a solicitud del Municipio de Toledo, puedan completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país de domicilio de la empresa extranjera, o en el caso que la empresa se encuentre exonerada en la presentación de estados financieros diferentes a la fecha de vigencia requerida por algún beneficio en su país de origen, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar, bajo la gravedad de juramento y aportar el documento donde el respectivo ente gubernamental certifique tal situación. En su defecto, deberá contratar una auditoría externa que certifique la razonabilidad de los estados financieros presentados.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo de la Ley 80 de 1993, Articulo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2025 los indicadores se tomarán del RUP.

Nota: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en inciso 2° del Articulo 22.2 de la Ley 80 de 1993 (Art. 6o. Ley 1150 de 2007 – modificado por el artículo 221 del decreto 019 de 2012).

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, "Determinación de los Requisitos Habilitantes".

De acuerdo al Manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05, "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación", numeral IV. Capacidad Financiera, V. Capacidad Organizacional y VI. ¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de Capacidad Organizacional?, se tiene que la Entidad realiza el análisis de obtención de los indicadores financieros y de capacidad organizacional según lo establecido en el Manual mencionado, en atención a la naturaleza del Contrato a suscribir, su valor, plazo, forma de pago y en búsqueda de establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través de su liquidez y endeudamiento, se tiene lo siguiente:

GENERALIDADES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
VALOR	CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 103.657.293,00)
FORMA DE PAGO	Único Pago

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, "Requisitos Habilitantes", y al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses.

Según el objeto del proceso y los lineamientos del mismo, se puede evidenciar en la composición sectorial a nivel nacional, que es un mercado ampliamente reconocido y esta muestra analizada permite que exista pluralidad de oferentes, bajo la actividad 4742-Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, para el análisis de los indicadores; lo anterior, con base en los datos reportados por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de cada año (balance general, estado de resultados y flujo de efectivo), a nivel empresarial o agregado (sectores/ regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso se establecieron con base en la información obtenida de acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente, información del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades reportada con corte a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con las normas internacionales NIIF. Con las cuales se analizaron los indicadores financieros a establecer para el presente proceso. Con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra que cumplen con la actividad económica, se descartan los datos negativos, que puedan generar error en la proyección de los indicadores financieros, quedando como muestra un total de 133 Pymes. Para mayor claridad a continuación se relaciona la muestra de las Pymes filtradas.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
800024938	RM SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4,42	0,10	-12,94	-0,44	-0,40
800027927	LINEADATASCAN SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos,	2,27	0,44	INDETERMINADO	0,25	0,14

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados					
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,03	0,54	11,40	0,45	0,21
800089948	SURTISTEREO SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	3,58	0,40	2,54	0,09	0,06
800094574	E-TECH SOLUTIONS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,82	0,22	9,78	0,06	0,05
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,00	0,59	INDETERMINADO	0,25	0,10
800154698	QAP INGENIERIA S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,23	0,47	INDETERMINADO	0,08	0,04
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,00	0,54	INDETERMINADO	0,08	0,04
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,55	0,55	3,85	0,20	0,09
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos,	1,29	0,87	1,94	1,05	0,14

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados					
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,55	0,22	5,08	0,10	0,08
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,20	0,97	0,18	1,04	0,03
802014311	COMERCIALIZADORA EASY S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,01	62,38	-7,74	0,06	-3,39
802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	INDETERMINADO	0,00	-130,58	-0,04	-0,04
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,42	0,69	4,26	0,35	0,11
802024948	DATASUMINISTROS EN REORGANIZACION SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	240,55	0,86	INDETERMINADO	-1,47	-0,21
805005848	INGECOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,62	0,37	1,50	0,05	0,03

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,28	0,49	INDETERMINADO	0,28	0,14
805014974	ESPAÑA ELECTRONICS S.A.S	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	7,91	0,22	6,55	0,19	0,15
806015647	COMPULAGO S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,74	0,48	14,99	0,25	0,13
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,77	0,55	2,09	0,30	0,14
811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	32,04	0,03	INDETERMINADO	0,20	0,19
811022490	E-GLOBAL S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,47	0,62	7,87	0,20	0,08
811026190	CDM EQUIPOS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,84	0,52	-8,73	-0,03	-0,01
811027052	DIPARCO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,89	0,69	1,16	0,23	0,07

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
811046493	BIG DEMIN SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,40	0,70	11,55	0,88	0,27
823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,97	0,59	3,86	0,35	0,14
826002535	NE&TEL.COM S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,18	0,40	2,08	0,06	0,03
828002090	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	8,36	0,44	INDETERMINADO	0,20	0,11
830008413	KAMALEON LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,81	0,33	-6,94	-0,05	-0,03
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,57	0,59	6,00	0,30	0,12
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	90,15	0,68	INDETERMINADO	-0,07	-0,02
830028695	ITALDEC SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	1,54	0,65	INDETERMINADO	0,03	0,01

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	5,59	0,18	6,32	0,17	0,14
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4,42	0,70	INDETERMINADO	-0,06	-0,02
830034128	SEEL SA	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	1,78	0,50	6,67	0,21	0,11
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,49	0,40	5,19	0,25	0,15
830037039	FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	1,64	0,47	INDETERMINADO	0,11	0,06
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,73	0,22	INDETERMINADO	0,07	0,06
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,03	0,31	27,81	0,47	0,32
830039811	DB SYSTEM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,56	0,57	7,38	0,30	0,13

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,52	0,38	1,98	0,05	0,03
830044977	XSYSTEM LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,21	0,65	INDETERMINADO	-0,05	-0,02
830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,74	0,23	3,77	0,18	0,14
830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,75	0,51	10,98	0,10	0,05
830053932	TELEPLUS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,53	0,83	1,86	0,10	0,02
830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,31	0,64	1335,49	0,12	0,04
830066747	MAC TOOLS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,14	0,41	50,09	0,16	0,09
830067557	INFOTRACK SAS INFOTRACK SAS INFOTRACK SA INFOTRACK SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	2,79	0,57	2,33	0,31	0,13

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
830073033	IMPORTADORA GORR SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	6,61	0,14	10,40	0,12	0,10
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,18	0,84	1,95	0,24	0,04
830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,00	0,51	0,11	0,06	0,03
830089581	A R C SOFTWARE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,59	0,82	INDETERMINADO	0,07	0,01
830094968	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,15	0,86	2,55	1,20	0,17
830105984	APICOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,13	0,54	6,26	0,34	0,16
830132614	CEL UNION SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	7,26	0,04	INDETERMINADO	0,00	0,00
830134202	A&M ACCESORIOS COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	1,18	0,76	-18,96	-1,43	-0,34

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
830144762	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,65	0,56	INDETERMINADO	0,41	0,18
830146580	PCTEL COMPUTO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,74	0,52	INDETERMINADO	0,27	0,13
830500329	NEMESIS ASOCIADOS S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4,96	0,13	INDETERMINADO	0,13	0,12
830502982	ABANNA SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	2,54	0,63	3,23	0,17	0,06
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,46	0,64	2,42	0,19	0,07
830512930	NOVOPANGEA GROUP SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,23	0,41	3,72	0,26	0,15
832010927	COMUNICACION MOVIL SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,33	0,89	INDETERMINADO	0,31	0,03
844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	7,14	0,30	INDETERMINADO	0,05	0,04

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	8,07	0,30	INDETERMINADO	0,06	0,04
860353110	MAICROTEL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,85	0,57	INDETERMINADO	0,18	0,08
890205950	COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,15	0,79	2,98	0,17	0,04
890318275	ASC SISTEMAS & CIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,21	0,29	INDETERMINADO	0,04	0,03
890404138	DURAN Y MARTINEZ SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	10,34	0,13	0,74	0,00	0,00
890941592	ERA ELECTRONICA	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	3,54	0,41	66,75	0,20	0,12
900032888	DISCOMPUCOL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,47	0,38	7,00	0,07	0,05
900040754	SERBAN COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	1,43	0,65	0,97	0,18	0,06

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,66	0,38	INDETERMINADO	0,25	0,16
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA INGENICO COLOMBIA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,20	0,27	2,26	0,20	0,15
900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4,03	0,24	-0,20	0,00	0,00
900104327	TERASYS S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,95	0,42	2,58	0,32	0,19
900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,61	0,69	1,66	0,36	0,11
900117327	CLICK OFFICE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	5,04	0,22	4,78	0,24	0,18
900124326	VENTO SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	1,84	0,50	INDETERMINADO	0,33	0,17
900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	23,20	0,54	-0,66	-0,06	-0,03

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
900156879	Gomez Naranjo & Cia Ltda.	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	2,51	0,34	26,30	0,35	0,23
900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,05	0,71	INDETERMINADO	0,46	0,13
900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	9,00	0,11	0,19	0,04	0,03
900250211	LEFCOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,55	0,67	INDETERMINADO	0,33	0,11
900252727	DISTRIBUCIONES HOYOSTOOLS SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	1,46	0,54	4,10	0,44	0,20
900262686	OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	15,40	0,99	INDETERMINADO	-6,22	-0,08
900282462	es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonía Inalámbrica y conexa, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,84	0,60	INDETERMINADO	0,15	0,06
900304856	IINTELLIGENCE IT SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	1,82	0,74	1,57	0,48	0,12

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
900315448	MOVILCO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,84	0,88	INDETERMINADO	0,09	0,01
900324520	TELNORM COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	13,58	0,07	INDETERMINADO	0,20	0,18
900325928	SUPER DISTRIBUIDOR SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	2,68	0,43	INDETERMINADO	0,10	0,06
900347378	EDUMEDIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,75	0,59	-7,86	-0,99	-0,40
900355222	tTECNOPLAZA COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,94	0,86	1,54	0,43	0,06
900362639	CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,69	1,32	INDETERMINADO	0,15	-0,05
900373012	J.D. MARKET S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,97	0,49	7,57	0,31	0,16
900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	7,62	0,44	3,59	0,26	0,14

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
900404233	AVCOM COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,81	0,68	14,59	0,88	0,28
900430020	JCAD SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,11	0,46	22,06	0,11	0,06
900466147	VALTADRIA GROUP SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,70	0,48	2,26	0,13	0,07
900490892	DEXTERA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,96	0,63	9,17	0,54	0,20
900496096	NATIVA SHOP SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	1,68	0,59	2,97	0,01	0,01
900607320	EUROCOL RENTING SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4,33	0,71	1,31	0,19	0,06
900636479	INFOR COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	3,77	0,69	2,21	0,01	0,00
900674991	CHACAM TRADING SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	1,28	0,81	1,60	0,79	0,15

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
900733550	AXIS IT SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,80	0,32	INDETERMINADO	0,28	0,19
900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	593,71	0,20	INDETERMINADO	0,40	0,32
900799138	SMS ELECTRONIC S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,74	0,64	INDETERMINADO	0,15	0,05
900827470	COMQUIA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,48	0,69	6,77	0,58	0,18
900847508	METRO TECHNOLOGY SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,21	0,79	7,07	0,58	0,12
900862380	CELLPLUS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,92	0,56	INDETERMINADO	0,19	0,08
900865457	DYNAMICS MEDIA GROUP COLOMBIA S.A.S	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	1,71	0,65	2,38	0,68	0,24
900868612	PUNTONET INSUPERABLE S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	1,37	0,88	1,25	1,29	0,16

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
900871411	GIOGALEANO COMUNICACIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,29	0,76	INDETERMINADO	0,18	0,04
900877263	ANCLU SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,31	0,44	2,18	0,31	0,18
900891288	YAMACORP SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,92	1,49	-15,52	0,60	-0,29
900931389	ACRE COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,09	0,46	INDETERMINADO	0,16	0,09
900953964	La Sociedad educativo, corporativo y gubernamental.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,11	0,88	-15,31	-0,66	-0,08
901010918	DISTESA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,37	1,37	INDETERMINADO	0,90	-0,33
901026641	e-global solution sas	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,55	0,69	INDETERMINADO	0,50	0,15
901029191	GRUPO AUDIOCOLOR SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y	1,29	0,76	2,17	0,45	0,11

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados					
901042503	DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,51	0,86	INDETERMINADO	0,57	0,08
901047458	INVERSIONES TORCAZA SAS	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	3,51	0,97	INDETERMINADO	1,04	0,03
901080400	8BITS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	0,52	2,45	-3,46	0,14	-0,20
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,67	0,34	2,28	0,07	0,05
901150265	REFURBI COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,87	0,57	1,65	0,28	0,12
901223827	DATASEC S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	2,04	0,46	INDETERMINADO	0,31	0,17
901327818	ORGANIZACIÓN POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,31	0,71	2,45	0,51	0,15
901390382	MEGA GUAY COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de	0,87	0,82	INDETERMINADO	0,33	0,06

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
		telecomunicaciones en establecimientos especializados					
901431495	CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,22	0,80	INDETERMINADO	0,41	0,08
901455976	Mobile Comercial SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,86	0,83	1,78	1,33	0,22
901483474	TOHOO TECHNOLOGY S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,25	1,51	INDETERMINADO	0,29	-0,15
901531274	CELUDMOVIL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1,05	0,93	3,03	1,23	0,08

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre el activo.

Para fijar los indicadores financieros y organizacionales se tomó una muestra representativa de datos de empresas cuya actividad está relacionada al objeto de este proceso, y los resultados arrojados con las diferentes métricas utilizadas fueron las siguientes:

De la información económica antes mencionada se determinan los siguientes datos:

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	0,01	0,03	0,11	0,01	0,01
MAXIMO	593,71	62,38	1.335,49	1,33	0,32

PROMEDIO	9,99	1,05	24,81	0,31	0,11
MEDIANA	**1,85**	**0,56**	**3,03**	**0,24**	**0,11**



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITO	**JUSTIFICACIÓN**
Índice de Endeudamiento <=56	Se fija un indicador menor o igual al **56,** siendo un nivel razonable de bajo riesgo para el plazo de ejecución y presupuesto asignado.
Índice de liquidez > 1,85	El Índice de liquidez de la empresa, debe ser positiva y mayor o igual a **1,85**, toda vez que el contratista debe contar con el respaldo en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones.
Razón de cobertura de intereses >3,03	La Razón de cobertura de interés de la empresa debe ser positiva y mayor o igual que **3,03**

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el RUP y que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se constituyen como requisitos habilitantes son los siguientes:

A) INDICE DE LIQUIDEZ: *(PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)*

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Liquidez = \frac{ACTIVO\ \ CORRIENTE}{PASIVO\ \ CORRIENTE}$$

.
Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B) INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *(PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)*

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$EndeudamientoTotal = \frac{PASIVO\ \ TOTAL}{ACTIVO\ \ TOTAL}$$

C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: *(PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)*

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

La razón de cobertura de intereses requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Cobertura\ de\ Intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses\ (*)}$$

() La cuenta Gastos de Intereses se soporta en el RUP como Gastos Financieros, según circular externa No. 2 del 23 de Noviembre de 2016 – Anexo 2 del Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES.*

Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses (*) sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
REQUISITO	**JUSTIFICACIÓN**
Rentabilidad sobre patrimonio ≥0,24	Este indicador debe ser mayor o igual que **0,24** A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre activos ≥0,11	Este indicador debe ser mayor o igual que **0,11** A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el RUP y que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se constituyen como requisitos habilitantes son los siguientes:

A) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: *(PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)*

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad del patrimonio requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional

Patrimonio

B) RENTABILIDAD DEL ACTIVO: *(PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)*

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma, significa qué utilidad operacional genera por cada peso invertido en el activo total.

La rentabilidad del activo requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textit{Rentabilidad del activo} = \frac{\textit{Utilidad operacional}}{\textit{Activo Total}}$$

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera:

Indicador	*Fórmula*	*Estudio del sector*
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,85
Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 56
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 3,03
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,24
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 0,11

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA MARCELA VERA GÉLVEZ
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: PS.Yoleima Cárdenas Mendoza
Analista Financiera y Económica